

leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente:

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 8 de septiembre de 1970.—
El Secretario general, Ernesto M. Alcaine Jerez.—5.397-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de sulfato de alúmina con destino a la clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad.

Es objeto del presente concurso la adquisición de sulfato de alúmina con destino a la clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad.

Tipo de licitación en baja: 14.000.000 (catorce millones) de pesetas.

Plazo de entrega: El señalado por la base sexta del pliego de condiciones técnicas.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 230.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina de Compras y Abastos de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y el concurso tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, documento nacional de identidad número

de fecha, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1970, referente al concurso para la contratación de la adquisición de sulfato de alúmina con destino a la estación clarificadora de aguas y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a las condiciones que han regido para este concurso que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de septiembre de 1970.—El Alcalde Presidente.—Por A. de S. E., el Secretario general.—5.441-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de septiembre de 1970 por el buque «Costa de Almería», de la matrícula de Almería, folio 1.794, al buque de la matrícula de Almería, folio 1.838, «Cristo del Mar».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 8 de septiembre de 1970.—El Juez marítimo, Manuel de Querol Lombardero.—5.073-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 883.272 de entrada y 174.416 de registro, correspondiente al 7 de noviembre de 1956. Metálico, sin interés. Pesetas 28.309,50. Propiedad, don Manuel Alcalde Viso, garan-

tía adjudicación obras construcción apriscos finca «Encomienda de Hernán Muñoz» (Ciudad Real) (3.831/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.—El Administrador.—9.485-C.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Ann Rosamont Mary Colkwell, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Wolseley», con bastidor número W ASIL 16772, levantada por la Guardia Civil de Palma de Mallorca, en fecha 9 de abril de 1970, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 65 de 1970, pudiendo el interesado o quien le represente legalmente formular por escritos las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 5 de septiembre de 1970.—El Administrador, P. S., Mateo Fuguet.—4.943-E.

VALENCIA

F. R. número 39/70

Se encuentra intervenido por esta Administración el automóvil marca Fiat matrícula 272-BC-20, propiedad de El Makhfi Mohamed, nacido el 14 de marzo de 1951, en Beni Ulichek, Marruecos, y cuyo actual domicilio se desconoce, habiendo dejado dicho automóvil para su repara-

ción en los talleres de Basset Servicios, Sociedad Limitada, de Valencia.

Se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado» para la cancelación de la importación temporal del vehículo por su propietario, mediante la petición de precinto en local por él designado y de conformidad con el depositario, reexportación o abandono a favor de la Hacienda española, con aportación de la documentación personal (pasaporte, certificados consulares, etc.) que acrediten el derecho al uso del régimen de importación temporal.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese cumplimentado lo anteriormente expuesto, se procedería a la imposición de las sanciones previstas en la Ley de Importación Temporal de Automóviles, que oscilan entre 1.000 y 150.000 pesetas.

Valencia, 4 de septiembre de 1970.—El Administrador.—4.952-E.

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Relación de los depósitos necesarios sin interés, constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio sin que por los interesados o representantes legales se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaban, todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público.

Bilbao, 31 de agosto de 1970.—El Delegado de Hacienda.—4.898-E.

Relación que se cita

Fecha			Número de entrada	Número de registro	Importe	Depositante	A disposición de
D.	M.	A.					
24	12	47	64	6.346	180.—	José Juaristi Bengoechea	Intendencia General Militar.
4	1	49	7	7.153	180.—	Fernando Liedo Sagastuy	Idem.
7	1	49	12	7.157	150.—	Encarnación Azarloza Echevarrieta	Idem.
12	1	49	18	7.160	210.—	José Luis Esteban Ruiz	Idem.
13	1	49	22	7.163	150.—	Paulino Ramos San Martín	Idem.
			23	7.164	210.—	Juan María Ramos San Martín	Idem.
24	1	49	44	7.178	150.—	Fernando Fraiz Ulecia	Idem.
28	1	49	58	7.189	210.—	Vicente Espeso Sánchez	Idem.
31	1	49	69	7.198	300.—	Julio Pradera Malaxechevarría	Idem.
8	2	49	16	7.211	210.—	Martín López y Molinos	Idem.
9	2	49	20	7.214	180.—	José Ramón Cid Gorriti	Idem.
15	2	49	31	7.219	240.—	Eduardo Benito Laiseca	Idem.
17	2	49	43	7.229	150.—	Julio Tobio González	Idem.
18	2	49	45	7.231	240.—	José María Ocamica Gabiola	Idem.
21	2	49	49	7.235	210.—	Genaro Astorquiza Ensunza	Idem.
			51	7.237	180.—	Domingo Fernández Castellanos	Idem.
22	2	49	53	7.239	240.—	Antonio Guerricaechevarría Mingo	Idem.
			54	7.240	180.—	Sebastián Vega Rodrigo	Idem.
26	2	49	78	7.247	180.—	Rafael Franco Béjar	Idem.
28	2	49	82	7.250	240.—	Juan M. Fernández Ontañón	Idem.
			83	7.251	180.—	José María Bartau Morales	Idem.
1	3	49	1	7.255	210.—	Santiago Arróspide Achicallende	Idem.
			2	7.256	210.—	Leandro Tellitu Sasía	Idem.
3	3	49	12	7.261	180.—	José L. Quintana Ruiz	Idem.
5	3	49	17	7.263	150.—	Juan J. L. Aparicio Pérez	Idem.
28	3	49	78	7.303	210.—	Julián Guimón Ugartechea	Idem.
30	3	49	85	7.307	150.—	Ramón Cárcamo Gómez	Idem.
			86	7.308	210.—	José F. Puelles Izaguirre	Idem.
			87	7.309	300.—	José María Camiña	Idem.
4	4	49	2	7.335	240.—	Manuel Ortiz Cansino	Idem.
			4	7.339	210.—	Julián Galarza Erquiaga	Idem.
7	4	49	12	7.341	240.—	Manuel Ibarrondo Lasa	Idem.
			15	7.344	210.—	Celestino Sanz Sáez	Idem.
9	4	49	22	7.348	150.—	Natividad Odriozola de Jayo	Idem.
16	4	49	31	7.353	240.—	Miguel Macario Vivanco Losada	Idem.
20	4	49	37	7.356	300.—	Ramón Flores Márquez	Idem.
			38	7.357	210.—	Tomás Orté Bello	Idem.
26	4	49	65	7.375	180.—	Juan Viar y Ponte	Idem.
3	5	49	3	7.385	150.—	Josefa Manuel Terrado Macarrón	Idem.
4	5	49	13	7.395	150.—	José Félix Zalvide Echevarría	Idem.
5	5	49	18	7.399	180.—	Gregorio Giménez Hernández	Idem.
18	5	49	54	7.422	180.—	Martín Santamaría López	Idem.
			55	7.423	240.—	Modesto Urionabarrenechea Goitia	Idem.
			56	7.424	240.—	Gregorio Lequericauriarte y Echarte	Idem.
			57	7.425	180.—	Teodoro Artiach Arrizabalaga	Idem.
20	5	49	64	7.429	180.—	Ignacio Martínez Garay	Idem.
25	5	49	89	7.453	210.—	José Luis Ausín Aramburu	Idem.
1	6	49	1	7.461	210.—	José Luis García Martín	Idem.
2	6	49	5	7.464	180.—	Primitivo Díez Tamanillo	Idem.
3	6	49	12	7.471	240.—	Ángel Ezaña Menchaca	Idem.
7	6	49	21	7.478	150.—	Segundo Lejardi Quintana	Idem.
8	6	49	24	7.479	240.—	Macrina González Morán	Idem.
9	6	49	26	7.480	150.—	Santiago Basaras Elorriaga	Idem.
11	6	49	36	7.487	180.—	José Antonio Liperheide Cruzmán	Idem.
20	6	49	52	7.498	150.—	Paulino Martínez Baranda	Idem.
21	6	49	61	7.500	180.—	Ángel Domínguez de la Torre	Idem.
23	6	49	68	7.501	180.—	José López Gómez	Idem.
			69	7.502	240.—	Javier Asúa Urizar	Idem.
			70	7.503	180.—	Ignacio Alcorcillo López	Idem.
			71	7.504	180.—	Eusebio Calleja Cobo	Idem.
5	7	49	9	7.515	180.—	Martín Manzanos Manzanos	Idem.
6	7	49	12	7.516	210.—	Norberto Ariño Garay	Idem.
7	7	49	15	7.517	150.—	Pedro Lachiondo Bollegui	Idem.
20	7	49	46	7.537	180.—	José Gabriel Mariscal Serrano	Idem.
22	7	49	58	7.542	240.—	Pedro García Gómez	Idem.
28	7	49	84	7.551	150.—	Narciso F. Lascurain Bagene	Idem.
29	7	49	85	7.552	240.—	Eduardo Gómez Ugalde	Idem.
10	8	49	33	7.569	180.—	Domingo Llanos González	Idem.
13	8	49	50	7.583	210.—	Jaime Basterra Basterra	Idem.
			51	7.584	300.—	Clemente Palacio Iturrioz	Idem.
17	8	49	58	7.587	150.—	Valentín Ochoa Gómez	Idem.
			59	7.588	180.—	Gerardo Fernández Fernández	Idem.
18	8	49	61	7.590	300.—	José Alonso Zubillaga	Idem.
			65	7.591	300.—	José Luis Urrutia	Idem.
20	8	49	68	7.592	150.—	Omar Montenegro	Idem.
			69	7.593	240.—	Santiago Riancho	Idem.
			70	7.594	210.—	Vicente Riancho	Idem.
29	8	49	85	7.605	180.—	Francisco Muñoz Marta	Idem.
30	8	49	88	7.607	180.—	Sabino Javier Goñi del Campo	Idem.
			89	7.608	210.—	José Ángel Frías Sainz	Idem.
31	8	49	91	7.609	300.—	Nicolás Alberto Janorosky	Idem.
1	9	49	1	7.610	240.—	Tomás Artiñano Araújo	Idem.
5	9	49	10	7.619	210.—	Martín de Uriarte y Esperanza	Idem.
6	9	49	12	7.621	180.—	Ignacio María de Abando Bengoa	Idem.
7	9	49	14	7.623	210.—	Juan Gregorio Miguel Duralde	Idem.
			16	7.624	180.—	José María Belaustegui	Idem.

Fecha			Número de entrada	Número de registro	Importe	Depositante	A disposición de
D.	M.	A.					
16	9	49	17	7.626	150.—	Manuel Amigo Valcárcel	Intendencia General Militar.
23	9	49	49	7.647	300.—	Eusebio Ruiz Blanco	Idem.
29	9	49	62	7.655	300.—	Angel María Mendiola Arellano	Idem.
			86	7.664	240.—	José Achurra Artiaoh	Idem.
			87	7.665	150.—	Juan Manuel Urbina Rentería	Idem.
4	10	49	4	7.669	240.—	Victor Hormaechea Sánchez	Idem.
7	10	49	14	7.673	210.—	Jesús María Lachiondo Alacia	Idem.
8	10	49	16	7.675	240.—	Pedro María Sáez Asensio	Idem.
14	10	49	30	7.684	210.—	Castora Ramos Madera	Idem.
17	10	49	36	7.687	180.—	Primitivo Díez Zamanillo	Idem.
18	10	49	43	7.693	240.—	Tomás Villanueva Bediaga	Idem.
20	10	49	46	7.695	210.—	Julio Sastafío Sierro	Idem.
			48	7.697	300.—	Pedro Pablo de Miguel	Idem.
			49	7.698	150.—	Dámaso Leturia y Goenaga	Idem.
22	10	49	68	7.707	180.—	José Luis Armas	Idem.
25	10	49	77	7.711	240.—	María Begonia López Torrealday	Idem.
4	11	49	5	7.726	180.—	Angel Armolea Bustamante	Idem.
8	11	49	12	7.728	300.—	Emilio Rubio Justel	Idem.
10	11	49	28	7.742	240.—	José Antonio Recalde Larrinaga	Idem.
11	11	49	31	7.743	150.—	José Luis Álvarez Monteagudo	Idem.
12	11	49	35	7.745	210.—	Manuel González Olazábal	Idem.
			36	7.746	180.—	Angel Flores Olazábal	Idem.
15	11	49	42	7.750	240.—	Consuelo Canales Pérez	Idem.
23	11	49	73	7.770	300.—	Santiago Sordo Carrete	Idem.
24	11	49	75	7.771	240.—	Félix Jayo Urigüen	Idem.
29	11	49	92	7.780	240.—	Bienvenido Cano Cano	Idem.
			93	7.781	210.—	José María Riquero López	Idem.
3	12	49	9	7.789	150.—	Joaquín Burón Surriols	Idem.
			10	7.790	240.—	Teodoro Seara Novoa	Idem.
9	12	49	26	7.802	150.—	Andrés Seber Zapata	Idem.
15	12	49	38	7.811	210.—	Elias Gardeazábal Galindo	Idem.
17	12	49	45	7.814	210.—	Eugenio Pascual Alustiza	Idem.
20	12	49	53	7.819	240.—	Luciano Hourtonat	Idem.
21	12	49	55	7.820	180.—	Gregorio López Mozuelos	Idem.
			56	7.821	150.—	Carlos Escoja Abillastegui	Idem.
27	12	49	75	7.836	150.—	Manuel López Mozuelos	Idem.
			76	7.837	180.—	Lucio Peraita Arriola	Idem.
			78	7.839	180.—	Isabel García Gabiria	Idem.
28	12	49	81	7.841	150.—	Jesús Martín Gaubeca Sarria	Idem.
			88	7.848	150.—	Victoria Fernández Núñez	Idem.
			89	7.849	150.—	Claudio Izaguirre	Idem.
30	12	49	101	7.856	240.—	Jesús Lizaso Zárate	Idem.
27	10	43	43	4.469	2.080,35	«Hidroeléctrica Ibérica»	Jefatura Obras P. de Vizcaya.
24	1	46	33	5.367	485,62	Roque Larrañaga Osa	Idem.
10	8	46	12	5.630	33,70	Ramón Aguirre Zabala	Idem.
22	9	46	31	5.678	728,41	Roque Larrañaga Osa	Idem.
27	1	47	29	5.863	95,66	Mariano Bastida Bilbao	Idem.
			30	5.864	3,67	Luis Echalecu	Idem.
14	4	47	29	6.005	193,60	Mariano Bastida	Idem.
24	7	47	33	6.145	43,30	Marcelino Peña Zabala	Idem.
10	9	47	23	6.219	3,10	Mariano Bastida	Idem.
20	9	47	38	6.233	67,42	Ramón Aguirre	Idem.
2	2	48	1	6.408	3,70	Luis Echalecu Artola	Idem.
5	6	48	22	6.768	69,60	Enrique Idoyaga Gáldiz	Idem.
7	7	48	26	6.843	12,69	Eduardo Legórburu Bilbao	Idem.
24	7	48	77	6.878	3,60	Comunidad Vecinos Artigas	Idem.
24	5	49	84	7.449	6,20	Enrique Idoyaga, de «Iberduero, S. A.»	Idem.
3	9	49	8	7.617	947,25	Juan D. Arrillaga	Idem.
19	2	49	48	7.234	1.000.—	Felipe Peña Iglesias	Abogacía del Estado.
19	1	49	34	7.172	1.000.—	«Productos Zulloa»	Audiencia de Bilbao.
22	12	49	63	7.827	50.—	José Chasco Maruri	General Subinspector 6.ª Región Militar.
26	1	49	53	7.185	10.200.—	Francisco Ceballos Zárate	Delegación de Trabajo de Vizcaya.
19	9	49	53	7.650	200.—	Rafael Pineda Aranas	Sr. Fiscal de la Vivienda.
21	12	49	58	7.823	250.—	Fernando Marquina	Idem.
9	9	49	24	7.632	220.—	Juan Aguirre Arancibia	Distrito Forestal de Vizcaya.
16	8	49	57	7.586	75.—	Francisco Zaballa Garay	Juzgado Comarcal de Galdácano.
13	10	49	28	7.683	50.—	El mismo	Idem.
18	11	49	53	7.756	350.—	Eduardo Petralanda Urbieta	Idem.
21	12	49	59	7.824	180.—	María Urgoiti Ayesta	Idem.
			60	7.825	35.—	Andrés Linaza Urquiza	Idem.
			61	7.826	50.—	Luis Aldecoa	Idem.
30	12	49	100	7.855	526,50	José Mariano Barrenechea Arriortúa	Idem.
13	1	49	20	7.161	300.—	Vicente Romero Rato	Juzgado Instrucción 3 de Bilbao.
5	10	49	7	7.670	80.—	El mismo	Idem.
2	3	49	6	7.259	500.—	Dionisio de Ureta y Paredes	Juzgado Especial Vagos y Maleantes.
5	9	49	11	7.620	500.—	Germán Peres Salazar	Idem.
24	12	49	70	7.833	500.—	Juan Piqué Errasti	Idem.
24	12	49	71	7.834	500.—	Juan Piqué Errasti	Idem.
10	6	49	32	7.485	10.—	Guillermo Mozo	Dirección General Deuda y Clases Pasivas.
14	9	49	42	7.640	500.—	Caja Ahorros y Monte Piedad Bilbao	Idem.
19	11	49	58	7.759	600.—	Banco Exterior de España, Bilbao	Idem.
19	2	48	55	6.454	1.261,20	Pedro de Arregui y Sabarte	Ministro Obras Públicas.
9	4	49	21	7.347	1.192.—	«Hijos de Vicinay»	Idem.
23	4	49	58	7.372	88.797,01	Ignacio Landa Mendo	Dirección General Obras Hidráulicas.
11	10	49	25	7.681	756,90	«General Química, S. A.»	Idem.

Fecha			Número de entrada	Número de registro	Importe	Depositante	A disposición de
D.	M.	A.					
10	11	49	27	7.741	74,07	Felipe Bravo Balda	Confederación Hidrográfica del Ebro.
27	8	49	79	7.000	90,11	Mariano Bastida Bilbao	Jefatura Obras Públicas de Huesca.
22	2	49	52	7.338	2.000,—	Josefina Sarasua Egua	Juzgado Instrucción número 1, Bilbao.
27	1	49	56	7.187	2.876,—	José Santiago, Sec. Juzgado	Juzgado Primera Instancia de Guernica.
5	1	49	9	7.155	1.000,—	Juan Cabezedo Pena	Juzgado de Instrucción de Amurrio.
26	10	49	83	7.716	250,—	Admor. Tabacalera de Durango	Juzgado de Instrucción de Durango.
17	11	49	46	7.751	2.000,—	Juan Berrio Arteagoitia	Idem.
26	10	49	81	7.714	300,—	Admor. Tabacalera de Marquina	Juzgado de Instrucción de Marquina.
26	10	49	82	7.715	100,—	El mismo	Idem.
18	6	49	47 b	7.493	2.500,—	«Electra de Galdácano»	Gobierno Civil de Vizcaya.
22	9	49	59	7.654	1.000,—	Bartolomé Scola Alioto	Idem.
8	4	49	18	7.348	531,10	Gregorio Esteban Fernández	Juzgado Municipal 3. Bilbao.
2	6	49	10	7.469	046,80	El mismo	Idem.
5	4	49	8	7.339	17,225,—	Alberto Allende Uribe	Dirección General de Puertos.
2	9	49	5	7.614	7.550,—	Roman Cestona Barrera	Idem.
8	2	49	14	7.209	233,—	Sec. Juzgado Instrucción 4	Juzgado Instrucción 4, Bilbao.
13	6	49	38	7.488	2.000,—	El mismo	Idem.
27	8	49	79	7.713	2.000,—	Pilar Isart Gutiérrez	Idem.
25	10	49	78	7.599	5.000,—	Rafael Vega y Haro	Idem.
16	12	49	42	7.813	6.000,—	Facundo Goy Alonso	Idem.
28	2	49	85	7.253	60,80	Isidoro Delclaux Aristegui	Comisaría de Aguas Norte de España.
16	3	49	44	7.273 b	51,62	Eugenio López Amilibia	Idem.
16	3	49	45	7.279	49,98	Francisco Aldamiz Echevarría	Idem.
3	5	49	1	7.383	28,70	José María de Ampuero	Idem.
4	5	49	14	7.395	351,80	Juan Antonio Zalbidea	Idem.
17	5	49	48	7.417	135,74	Eduardo Bustillo	Idem.
11	8	49	39	7.572	57,58	«Aguas y Saltos del Zadorra»	Idem.
11	8	49	40	7.573	23,11	La misma	Idem.
11	8	49	41	7.574	7,16	La misma	Idem.
11	8	49	42	7.575	13,77	La misma	Idem.
11	8	49	43	7.576	57,80	La misma	Idem.
11	8	49	44	7.577	554,04	La misma	Idem.
11	8	49	45	7.578	171,84	La misma	Idem.
11	8	49	46	7.579	330,48	La misma	Idem.
11	8	49	47	7.580	2.754,24	La misma	Idem.
11	8	49	48	7.581	1.387,20	La misma	Idem.
11	8	49	49	7.582	17.189,28	La misma	Idem.
21	10	49	59	7.702	47,48	Ayuntamiento de Dima	Idem.
20	12	49	52	7.818	97,40	«Forjas y Alambres del Cadagua»	Idem.
4	1	49	5	7.151	85,267,—	Sec. Juzgado 2, Bilbao	Juzgado de Instrucción 2, Bilbao
4	1	49	6	7.152	300,—	El mismo	Idem.
28	1	49	80	7.191	2.000,—	María Luisa Alecha Gómez	Idem.
12	3	49	33	7.274	500,—	Sec. Juzgado 2, Bilbao	Idem.
4	4	49	3	7.338	1.200,—	Miguel Casado S. José	Idem.
22	4	49	51	7.363	1.000,—	El mismo	Idem.
4	5	49	8	7.390	590,—	Manuel Amigo Valcárcel	Idem.
4	5	49	11	7.393	2.940,—	Ricardo Guerra Albandoz	Idem.
5	5	49	16	7.397	2.000,—	José Luis Díaz	Idem.
20	5	49	62	7.428	2.000,—	Luis Arteabaro Aguirre	Idem.
24	5	49	86	7.451	550,—	Secretario del Juzgado	Idem.
21	7	49	47	7.533	500,—	José Vela Bajo	Idem.
21	7	49	48	7.539	1.000,—	El mismo	Idem.
22	7	49	59	7.543	2.000,—	Federico Cuevas Ruiz	Idem.
30	7	49	88	7.554	500,—	Palmira Jiménez Iniesta	Idem.
16	9	49	47	7.645	126,—	Secretario del Juzgado	Idem.
24	9	49	66	7.656	2.000,—	José R. Suárez Menéndez	Idem.
11	10	49	24	7.630	215,70	Secretario del Juzgado	Idem.
25	11	49	82	7.775	5.000,—	«Banco de Vizcaya, S. A.»	Idem.
2	12	49	5	7.788	2.000,—	José A. de Múzquiz	Idem.
5	12	49	12	7.792	2.000,—	Mariano Bermesolo	Idem.
5	12	49	13	7.793	1.000,—	Secretario del Juzgado	Idem.
27	1	49	55	7.186	307,56	Mariano Bastida Bilbao	Jefatura O. Públicas Guipúzcoa.
5	5	49	17	7.398	67,30	El mismo	Idem.
24	12	49	69	7.832	27,56	El mismo	Idem.
					331.426,85		

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Franco Gubbioli, de nacionalidad italiana, natural de Lugo (Italia), hijo de Luigi y de Luppi, mayor de edad, soltero, Agente comercial, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona (calle de Ricardo Calvo, número dos), actualmente en paradero desconocido, inculpa-

do en el procedimiento número noventa y cinco de mil novecientos sesenta y siete, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la calle de Manuel Sivola, número 4, a efectos de no-

tificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a siete de septiembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—3.004.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Sidney Anthony Hollingworth Whitehouse, de nacionalidad británica, nacido en Four Oaks (Inglaterra), mayor de edad, casado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Benalmádena, chalet «Villa Luisa», provincia de Málaga, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número noventa y cinco de mil novecientos sesenta y siete, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la calle de Manuel Silveira, número cuatro, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a siete de septiembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—3.005.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE FIGUERAS (GERONA)

Don Jorge Masgrau Figueras, Abogado, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruyen expedientes de apremio administrativos por débitos del impuesto de Aduanas de derechos menores contra varios deudores, relacionados a continuación, de quienes se dice tener su residencia en el extranjero.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55-6 de su Instrucción les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto por una sola vez en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en los expedientes que se les siguen en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurriere dicho plazo sin comparecer, por el o por medio de representante, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

De no hallarse conformes con la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, podrán presentar recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Gerona, ambos plazos contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con el bien entendido que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita

Deudor: Giuseppe Minacorì, Municipio: Port-Bou, Extranjero. Concepto: Renta de Aduanas. Ejercicio de 1969. Certificación número 160 de Intervención y número 282 de Tesorería. Liquidación número 3. Importe de los débitos por principal: Cuatrocientas setenta y seis mil trescientas

cuarenta (476.340) pesetas, más el 20 por 100 de recargos de apremio y costas.

Deudor: Jhon Harvey Fischer, Municipio: Port-Bou, Extranjero. Concepto: Renta de Aduanas. Ejercicio de 1969. Certificación número 161 de Intervención y número 283 de Tesorería. Liquidación número 4. Importe de los débitos por principal: Un millón seiscientos setenta y un mil trescientas sesenta y seis (1.671.366) pesetas, más el 20 por 100 de recargo de apremio y costas.

Deudor: José García Blanco, Municipio: Port-Bou, Concepto: Renta de Aduanas. Ejercicio de 1969. Certificación número 166 de Intervención y número 284 de Tesorería. Liquidación número 9. Importe de los débitos por principal: Dieciséis mil seiscientos cuarenta y una (16.741) pesetas, más el 20 por 100 de recargo de apremio y costas.

Deudor: Gordon Lietson Cristopher, Municipio: Port-Bou, Con domicilio en Washington (U. S. A.). Concepto: Renta de Aduanas. Ejercicio de 1970. Certificación número 2.153 de Intervención y número 706 de Tesorería. Liquidación número 15. Importe de los débitos por principal: Sesenta y seis mil ochocientos (66.800) pesetas, más el 20 por 100 de recargo de apremio y costas.

Deudor: Don Siddal Larry, Municipio: Port-Bou, Con domicilio en Alemania. Concepto: Renta de Aduanas. Ejercicio de 1970. Certificación número 2.153 de Intervención y número 707 de Tesorería. Liquidación número 16. Importe de los débitos por principal: Sesenta y seis mil ochocientos (66.800) pesetas, más el 20 por 100 de recargo de apremio y costas.

Deudor: Hernanz Giménez Wiffred, Municipio: Port-Bou, Con domicilio en Venezuela. Concepto: Renta de Aduanas. Ejercicio de 1970. Certificación número 2.222 de Intervención y número 721 de Tesorería. Liquidación número 17. Importe de los débitos por principal: Cuarenta y un mil novecientos diecinueve (41.919) pesetas, más el 20 por 100 de apremio y costas.

Deudor: Dieter Ceramer Hans, Municipio: Port-Bou, Extranjero. Concepto: Renta de Aduanas. Ejercicio de 1970. Certificación número 3.013 de Intervención y número 881 de Tesorería. Liquidación número 21. Importe de los débitos por principal: Ochenta y cinco mil (85.000) pesetas, más el 20 por 100 de apremio y costas.

Figueras, 3 de septiembre de 1970.—El Recaudador, Jorge Masgrau Figueras.—4.986-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Willy van Roy y Lory Eve Pleiser, con último domicilio conocido en Can Joanet de Can Orbal, para el Can Barrinol, San José, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de octubre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 142/70, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 12 de septiembre de 1970.—El Secretario.—5.042-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones

En relación con las expropiaciones derivadas de las obras del embalse de Riaño (León) y a tenor de lo preceptuado en las disposiciones y en los artículos de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa («Boletín Oficial del Estado» número 351, del 17) que se citan, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98, ha resuelto, a los efectos oportunos, la publicación de este anuncio y de las relaciones de propietarios y bienes afectados.

Por Decreto 1433/1970, de 9 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 125, de 26 de mayo de 1970), se dispone la aplicación del procedimiento especial regulado por el capítulo primero, título tercero, en la expropiación de los bienes afectados por el embalse de referencia. En consecuencia, queda cumplido el trámite de declaración de la necesidad de ocupación de dichos bienes de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 80.

Por Resolución de 27 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 82, de 4 de abril de 1968), se hicieron públicos los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros en 18 de agosto de 1967 y 9 de febrero de 1968, por los que se decretó el traslado de las poblaciones siguientes: Riaño, La Puerta, Arciles y Escaro, del Ayuntamiento de Riaño; Burón y Vega-cermeja, del Ayuntamiento de Burón; Pedrosa del Rey y Salto, del Ayuntamiento de Pedrosa del Rey; y Huelde, del Ayuntamiento de Salamanca. En consecuencia, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 87, la expropiación se extiende a la totalidad de los bienes inmuebles sitos en los territorios de las Entidades afectadas, excepto aquellos en que sus dueños soliciten la exclusión.

Respecto a las relaciones que se publican a tenor de lo preceptuado en los artículos 17 al 20, los propietarios de las fincas urbanas afectadas o los titulares de algún derecho sobre las mismas pueden rectificar posibles errores u omisiones y aportar cuantos datos sean necesarios para la perfecta determinación de los bienes o derechos objeto de expropiación. Por carecerse de datos suficientes sobre los arrendamientos existentes, es necesario que los interesados acrediten este derecho, haciendo constar los nombres y número de los correspondientes propietarios, los inmuebles afectados, el objeto de los contratos y la fecha de los mismos.

Las reclamaciones, formuladas en escritos dirigidos al Ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, se presentarán dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de la última publicación de dichas relaciones, en las oficinas del citado Organismo (Muro, 5, Valladolid) o en los Ayuntamientos respectivos.

Valladolid, 2 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Director.—4.942-E.

PROPIETARIO				USUARIO				PROPIETARIO				USUARIO				DATOS DEL INMUEBLE SEGUN INVENTARIO				DATOS DEL INMUEBLE SEGUN INVENTARIO																			
N°	NOMBRE	M.S. RIO	LOCALIZACION	N°	NOMBRE	M.S. RIO	LOCALIZACION	N°	NOMBRE	M.S. RIO	LOCALIZACION	N°	NOMBRE	M.S. RIO	LOCALIZACION	N°	NOMBRE	M.S. RIO	LOCALIZACION	N°	NOMBRE	M.S. RIO	LOCALIZACION	N°	NOMBRE	M.S. RIO	LOCALIZACION	N°	NOMBRE	M.S. RIO	LOCALIZACION	N°	NOMBRE	M.S. RIO	LOCALIZACION	N°	NOMBRE	M.S. RIO	LOCALIZACION
182	JOSE LUIS ABRIA CONZALEZ		RIARDO	91	Dependencias Paraderia	61,8	23,9	30,1	382	Vivienda Dependencias	225,7	127,7	491,4	245,7	182	HERNANDEZ DE ILDEFONSO CASTRO	Vicentes Cano, Manuel Ontate y El mismo	RIARDO	382	Vivienda Dependencias	225,7	127,7	491,4	245,7	182	HERNANDEZ DE ILDEFONSO CASTRO	Vicentes Cano, Manuel Ontate y El mismo	RIARDO	382	Vivienda Dependencias	225,7	127,7	491,4	245,7					
184	JULIA ARROYO GARCIA	El mismo	RIARDO	1	Casa Jr	34,3	24,3	35,0	274	Vivienda	16,9	16,9	16,9	16,9	184	JULIA ARROYO GARCIA	El mismo	RIARDO	13	Vivienda	16,9	16,9	16,9	16,9	184	JULIA ARROYO GARCIA	El mismo	RIARDO	13	Vivienda	16,9	16,9	16,9	16,9					
185	MARIA ASENCIO GARCIA Y HERRANDES	Eloy de Lerio Gonzales	RIARDO	223	Vivienda	84,8	29,4	60,2	275	Vivienda Dependencias	94,7	40,2	55,4	55,4	185	MARIA ASENCIO GARCIA Y HERRANDES	Eloy de Lerio Gonzales	RIARDO	13	Vivienda Dependencias	94,7	40,2	55,4	55,4	185	MARIA ASENCIO GARCIA Y HERRANDES	Eloy de Lerio Gonzales	RIARDO	13	Vivienda Dependencias	94,7	40,2	55,4	55,4					
186	HERCECILDO ASENCIO GARCIA Y HERRANDES	Rebollar Alvarez Fas	RIARDO	20	Vivienda Taller	50,4	50,4	25,2	276	Vivienda Dependencias re- siduales	40,2	40,2	40,2	40,2	186	HERCECILDO ASENCIO GARCIA Y HERRANDES	Rebollar Alvarez Fas	RIARDO	17	Terceros re- siduales	40,2	40,2	40,2	40,2	186	HERCECILDO ASENCIO GARCIA Y HERRANDES	Rebollar Alvarez Fas	RIARDO	17	Terceros re- siduales	40,2	40,2	40,2	40,2					
188	VICENTE ASENCIO VALBUENA	El mismo	RIARDO	189	Vivienda	35,8	25,8	34,1	277	Vivienda Dependencias	33,1	23,6	268,4	117,0	188	VICENTE ASENCIO VALBUENA	El mismo	RIARDO	145	Vivienda Dependencias	93,3	61,6	101,6	93,3	188	VICENTE ASENCIO VALBUENA	El mismo	RIARDO	145	Vivienda Dependencias	93,3	61,6	101,6	93,3					
189	BRUNO DE SANTIAGO	Viuda de Gerardo Alonso Belmar	RIARDO	110	Banco	117,0	117,0	150,4	278	Vivienda Dependencias	365,4	150,4	150,4	150,4	189	BRUNO DE SANTIAGO	Viuda de Gerardo Alonso Belmar	RIARDO	12	Carboneria	40,2	40,2	44,8	44,8	189	BRUNO DE SANTIAGO	Viuda de Gerardo Alonso Belmar	RIARDO	12	Carboneria	40,2	40,2	44,8	44,8					
193	MARIA BURON ALVAREZ	Victor Andres Sierra	RIARDO	8	Dependencias	358,7	358,7	39,9	279	Vivienda Dependencias	347,2	87,9	56,4	56,4	193	MARIA BURON ALVAREZ	Victor Andres Sierra	RIARDO	102	Vivienda Dependencias	122,9	122,9	131,6	131,6	193	MARIA BURON ALVAREZ	Victor Andres Sierra	RIARDO	102	Vivienda Dependencias	122,9	122,9	131,6	131,6					
195	RAMON BURON ALVAREZ	El mismo	RIARDO	237	Terceros re- siduales	39,9	39,9	56,4	280	Vivienda Dependencias	193,6	193,6	203,2	203,2	195	RAMON BURON ALVAREZ	El mismo	RIARDO	104	Vivienda Dependencias	122,9	122,9	131,6	131,6	195	RAMON BURON ALVAREZ	El mismo	RIARDO	104	Vivienda Dependencias	122,9	122,9	131,6	131,6					
196	ALEJANDRO BURON DE LA CALLE	El mismo	RIARDO	484	Vivienda	347,2	87,9	56,4	281	Vivienda Dependencias	193,6	193,6	203,2	203,2	196	ALEJANDRO BURON DE LA CALLE	El mismo	RIARDO	102	Vivienda Dependencias	122,9	122,9	131,6	131,6	196	ALEJANDRO BURON DE LA CALLE	El mismo	RIARDO	102	Vivienda Dependencias	122,9	122,9	131,6	131,6					
197	EMILY BURON DE LA CALLE	El mismo	RIARDO	94	Terceros re- siduales	152,3	152,3	130,0	282	Vivienda Dependencias	193,6	193,6	203,2	203,2	197	EMILY BURON DE LA CALLE	El mismo	RIARDO	102	Vivienda Dependencias	122,9	122,9	131,6	131,6	197	EMILY BURON DE LA CALLE	El mismo	RIARDO	102	Vivienda Dependencias	122,9	122,9	131,6	131,6					
198	FLORENCIO BURON DE LA CALLE	El mismo	RIARDO	73	Terceros re- siduales	35,0	35,0	46,8	283	Vivienda Dependencias	193,6	193,6	203,2	203,2	198	FLORENCIO BURON DE LA CALLE	El mismo	RIARDO	102	Vivienda Dependencias	122,9	122,9	131,6	131,6	198	FLORENCIO BURON DE LA CALLE	El mismo	RIARDO	102	Vivienda Dependencias	122,9	122,9	131,6	131,6					
199	FLORENCIO BURON DE LA CALLE	Luis Fuentes San- tiago	RIARDO	65	Vivienda Dependencias	193,6	193,6	32,2	284	Vivienda Dependencias	193,6	193,6	203,2	203,2	199	FLORENCIO BURON DE LA CALLE	Luis Fuentes San- tiago	RIARDO	275	Vivienda Dependencias	1180,9	1180,9	47,6	47,6	199	FLORENCIO BURON DE LA CALLE	Luis Fuentes San- tiago	RIARDO	275	Vivienda Dependencias	1180,9	1180,9	47,6	47,6					
200	MANUEL BURON DE LA CALLE	El mismo	RIARDO	349	Vivienda Dependencias	36,0	36,0	39,0	285	Vivienda Dependencias	193,6	193,6	203,2	203,2	200	MANUEL BURON DE LA CALLE	El mismo	RIARDO	207	Vivienda Dependencias	312,7	312,7	25,0	25,0	200	MANUEL BURON DE LA CALLE	El mismo	RIARDO	207	Vivienda Dependencias	312,7	312,7	25,0	25,0					
201	RODRIGO BURON GARCIA Victor Buron Pérez	Anequina Garcia Ter- rina	RIARDO	54	Vivienda Dependencias	52,0	52,0	60,8	286	Vivienda Dependencias	146,6	146,6	35,2	35,2	201	RODRIGO BURON GARCIA Victor Buron Pérez	Anequina Garcia Ter- rina	RIARDO	417	Vivienda Dependencias	242,9	242,9	61,2	61,2	201	RODRIGO BURON GARCIA Victor Buron Pérez	Anequina Garcia Ter- rina	RIARDO	417	Vivienda Dependencias	242,9	242,9	61,2	61,2					

202	MARCEL BURON MURIEGA	EL MISMO	70,4	70,4	48,6	36,8	303	RUSEBIO DIEZ PEREZ	EL MISMO	64,4	64,4	64,4	64,4
203	JOSÉ BURON OCAÑIZ	EL MISMO	325,8	100,6	93,2	100,6	304	ANGELIRIO DIEZ PRESA	EL MISMO	5,1	103,7	103,7	103,7
204	FELIX BURON PEREZ	EL MISMO	200,4	98,2	68,0	98,2	310	MANUEL DIEZ RODRIGUEZ	EL MISMO	83,8	34,5	34,5	34,5
205	LUCIANO BURON PEREZ	DOMÉ LUIS BURÓN	73,0	73,0	82,6	73,0	311	ELVIRA DIEZ ROJO	EL MISMO	85,4	93,2	93,2	93,2
206	TOMÁS BURON PEREZ	FELIX BURÓN	122,4	122,4	87,6	122,4	312	ESTIBORIO DIEZ SIERRA	EL MISMO	126,4	126,4	126,4	126,4
207	VICTOR BURON PEREZ	EL MISMO	300,0	123,6	88,2	300,0	315	PRUDENCIO DOMINGUEZ BURÓN	EL MISMO	26,9	32,0	32,0	32,0
208	MARIA BURON VALBUENA	EL MISMO	14,4	14,4	66,6	14,4	316	MERCEDES DE CESAR DOMINGUEZ	EL MISMO	23,5	20,7	20,7	20,7
209	CAJON DE ANDROS Y MONTE DE PICADO DE LEON	EL MISMO	54,6	54,6	134,0	54,6	317	HENRIQUETA DOMINGUEZ	EL MISMO	104,2	26,6	26,6	26,6
210	MARINA CALLE BURON	EL MISMO	91,4	76,4	76,4	91,4	318	BERNARDO DE MANUEL DOMINGUEZ	EL MISMO	39,0	9,3	9,3	9,3
211	GUPIANO CALLE GARCIA	ORLANDO DE MASCALANTE	122,8	69,4	69,4	122,8	319	MIGUEL DOMINGUEZ DOMINGUEZ	EL MISMO	264,0	5,3	5,3	5,3
212	ANGEL DE LA CALLE GARCIA	EL MISMO	34,8	34,8	60,8	34,8	320	ANGEL DOMINGUEZ PEÑERA Y HERRERA	EL MISMO	25,8	44,3	44,3	44,3
213	ECOLOGIA CALLEJO SICORA Y HERRERA	EL MISMO	60,8	60,8	76,3	60,8	322	PILAR DOMINGUEZ PEÑERA	EL MISMO	100,9	26,9	26,9	26,9
214	ECOLOGIA CALLEJO SICORA Y HERRERA	EL MISMO	105,6	80,0	211,2	105,6	323	MARCELINO DOMINGUEZ SIERRA	EL MISMO	110,9	57,7	57,7	57,7
215	ECOLOGIA CALLEJO SICORA Y HERRERA	EL MISMO	62,8	62,8	125,6	62,8	324	MARCELO DOMINGUEZ SIERRA Y HERRERA	EL MISMO	144,0	46,8	46,8	46,8
216	GUILLERMO CRONO SALADO	EL MISMO	109,2	109,2	235,2	109,2	325	GUADALUPE DOMINGUEZ SIERRA	EL MISMO	213,5	96,8	96,8	96,8
217	GUILLERMO CRONO SALADO	EL MISMO	345,8	345,8	222,8	345,8	326	GUADALUPE DOMINGUEZ SIERRA Y HERRERA	EL MISMO	94,2	94,2	94,2	94,2
218	GUILLERMO CRONO SALADO	EL MISMO	263,0	263,0	88,6	263,0	327	CLAARA FERNANDEZ ALVARADO	EL MISMO	464,9	83,1	83,1	83,1
219	MARIA BECÓN DOMÍNGUEZ	EL MISMO	73,0	73,0	88,6	73,0	328	HERNANDEZ FERNANDEZ ALVARADO	EL MISMO	70,0	70,0	70,0	70,0
220	MARIA BECÓN DOMÍNGUEZ	EL MISMO	284,1	284,1	107,8	284,1	329	HERNANDEZ FERNANDEZ ALVARADO	EL MISMO	148,8	148,8	148,8	148,8
221	MARIA BECÓN DOMÍNGUEZ	EL MISMO	107,8	107,8	117,6	107,8	330	MARIELA FERNANDEZ FERRER	EL MISMO	627,5	36,0	36,0	36,0
222	MARIA BECÓN DOMÍNGUEZ	EL MISMO	149,5	149,5	50,8	149,5	331	VICTORIA DIEZ ALVARADO	EL MISMO	152,4	109,5	109,5	109,5
223	JESUS CASAL VAREZ	EL MISMO	600,0	600,0	80,6	600,0	332	PRIMO FERNANDEZ FERRER	EL MISMO	122,9	86,4	86,4	86,4
224	JOSE MARIA CASO MARIN	EL MISMO	121,5	121,5	34,9	121,5	333	MANUEL	EL MISMO	86,4	86,4	86,4	86,4
225	MARIA BECÓN DOMÍNGUEZ	EL MISMO	92,1	92,1	87,0	92,1	334	PRIMO FERNANDEZ FERRER	EL MISMO	256,2	256,2	256,2	256,2
226	MARIA BECÓN DOMÍNGUEZ	EL MISMO	87,0	87,0	34,5	87,0	335	MANUEL	EL MISMO	86,4	86,4	86,4	86,4
227	MARIA BECÓN DOMÍNGUEZ	EL MISMO	112,1	112,1	17,7	112,1	336	PRIMO FERNANDEZ FERRER	EL MISMO	226,2	226,2	226,2	226,2
228	LAURA DEL CASTRO COME	EL MISMO	68,0	68,0	79,0	68,0	337	MANUEL	EL MISMO	86,4	86,4	86,4	86,4
229	LAURA DEL CASTRO COME	EL MISMO	173,8	173,8	79,0	173,8	338	MANUEL	EL MISMO	86,4	86,4	86,4	86,4
230	LAURA DEL CASTRO COME	EL MISMO	173,8	173,8	79,0	173,8	339	MANUEL	EL MISMO	86,4	86,4	86,4	86,4

PROPIETARIO				S. S. A. S. O.				LOCALIZACION				PROPIETARIO				S. S. A. S. O.				LOCALIZACION							
N.º	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VALOR	N.º	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VALOR	N.º	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VALOR	N.º	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VALOR	N.º	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VALOR	N.º	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VALOR	N.º	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VALOR
364	TRINIDAD FERNANDEZ	El mismo	84,0	245	Dependencia	226,2	471	JOSE GONZALEZ GARCIA Y HERMANOS	El mismo	RIARDO	84,8	49	Dependencia	84,8	471	JOSE GONZALEZ GARCIA Y HERMANOS	El mismo	RIARDO	84,8	471	JOSE GONZALEZ GARCIA Y HERMANOS	El mismo	RIARDO	84,8	49	Dependencia	84,8
361	ALFREDO FERNANDEZ	El mismo	32,8	247	Vivienda	80,4	472	LUCIO GONZALEZ GAR- CIA	El mismo	RIARDO	80,4	258	Dependencia	143,0	472	LUCIO GONZALEZ GAR- CIA	El mismo	RIARDO	143,0	258	Dependencia	143,0	RIARDO	80,4	64	Vivienda	63,4
362	DEL RIO	El mismo	157,1	247	Vivienda	85,0	473	MARIA GONZALEZ GAR- CIA	El mismo	RIARDO	85,0	259	Dependencia	63,4	473	MARIA GONZALEZ GAR- CIA	El mismo	RIARDO	63,4	259	Dependencia	63,4	RIARDO	85,0	66	Dependencia	48,0
363	LUCIO FERNANDEZ DEL RIO	El mismo	87,4	247	Vivienda	86,0	474	MARIA GONZALEZ GAR- CIA Y HERMANOS	El mismo	RIARDO	86,0	260	Dependencia	48,0	474	MARIA GONZALEZ GAR- CIA Y HERMANOS	El mismo	RIARDO	48,0	260	Dependencia	48,0	RIARDO	86,0	66	Vivienda	46,8
367	SILVINO FERNANDEZ	El mismo	157,2	247	Vivienda	87,4	475	QUERILIANO GONZALEZ	El mismo	RIARDO	87,4	260	Dependencia	107,0	475	QUERILIANO GONZALEZ	El mismo	RIARDO	107,0	260	Dependencia	107,0	RIARDO	87,4	66	Dependencia	46,8
368	TRINIDAD FERNANDEZ	El mismo	300,0	31	Terranos re- siduales	34,7	476	PEDRO GONZALEZ GAR- CIA	El mismo	RIARDO	34,7	238	Terranos re- siduales	120,9	476	PEDRO GONZALEZ GAR- CIA	El mismo	RIARDO	120,9	238	Terranos re- siduales	120,9	RIARDO	34,7	238	Terranos re- siduales	120,9
369	ROSARIO DE LA FUENTE	Compañía Telefónica Nacional de España	113,4	319	Vivienda	228,5	477	MARIA GONZALEZ GAR- CIA	El mismo	RIARDO	228,5	258	Dependencia	106,0	477	MARIA GONZALEZ GAR- CIA	El mismo	RIARDO	106,0	258	Dependencia	106,0	RIARDO	113,4	258	Vivienda	20,0
371	MARIA DE LA FUENTE	Compañía Telefónica Nacional de España	265,9	87	Vivienda	99,9	478	EMILIA GONZALEZ GAR- CIA Y HERMANOS	El mismo	RIARDO	99,9	259	Dependencia	20,0	478	EMILIA GONZALEZ GAR- CIA Y HERMANOS	El mismo	RIARDO	20,0	259	Dependencia	20,0	RIARDO	265,9	259	Vivienda	35,5
372	SOCIETA FUERTES ALCA- LÁ	El mismo	109,0	87	Vivienda	109,0	479	MARIA GONZALEZ GAR- CIA Y HERMANOS	El mismo	RIARDO	109,0	260	Dependencia	35,5	479	MARIA GONZALEZ GAR- CIA Y HERMANOS	El mismo	RIARDO	35,5	260	Dependencia	35,5	RIARDO	109,0	260	Dependencia	175,9
373	SOCIETA FUERTES ALCA- LÁ	El mismo	34,7	87	Vivienda	34,7	480	QUERILIANO GONZALEZ	El mismo	RIARDO	34,7	260	Dependencia	50,0	480	QUERILIANO GONZALEZ	El mismo	RIARDO	50,0	260	Dependencia	50,0	RIARDO	34,7	260	Dependencia	62,1
374	SOCIETA FUERTES ALCA- LÁ	El mismo	16,4	87	Vivienda	34,0	481	CONSTANTINO GUTIE- RREZ ALVAREZ	El mismo	RIARDO	34,0	260	Dependencia	49,2	481	CONSTANTINO GUTIE- RREZ ALVAREZ	El mismo	RIARDO	49,2	260	Dependencia	49,2	RIARDO	16,4	260	Dependencia	84,7
375	ROSARIO DE LA FUENTE	Compañía Telefónica Nacional de España	34,8	87	Vivienda	34,8	482	HERNANDEZ DE JERONI- MADO	El mismo	RIARDO	34,8	260	Dependencia	92,0	482	HERNANDEZ DE JERONI- MADO	El mismo	RIARDO	92,0	260	Dependencia	92,0	RIARDO	34,8	260	Dependencia	92,0
376	MARIA DE LA FUENTE	Compañía Telefónica Nacional de España	34,8	87	Vivienda	34,8	483	MO GUTIERREZ DIEZ	El mismo	RIARDO	34,8	260	Dependencia	51,5	483	MO GUTIERREZ DIEZ	El mismo	RIARDO	51,5	260	Dependencia	51,5	RIARDO	34,8	260	Dependencia	51,5
377	SOCIETA FUERTES ALCA- LÁ	El mismo	16,5	143	Vivienda	57,4	484	MAXIMO GUTIERREZ - DIEZ	El mismo	RIARDO	57,4	260	Dependencia	302,6	484	MAXIMO GUTIERREZ - DIEZ	El mismo	RIARDO	302,6	260	Dependencia	302,6	RIARDO	16,5	260	Dependencia	302,6
378	SOCIETA FUERTES ALCA- LÁ	El mismo	31,7	224	Terranos re- siduales	31,7	485	QUERILIANO GONZALEZ	El mismo	RIARDO	31,7	260	Dependencia	91,2	485	QUERILIANO GONZALEZ	El mismo	RIARDO	91,2	260	Dependencia	91,2	RIARDO	31,7	260	Dependencia	91,2
379	HERNANDEZ DE JERONI- MADO	El mismo	79,6	224	Terranos re- siduales	79,6	486	HERNANDEZ DE JERONI- MADO	El mismo	RIARDO	79,6	260	Dependencia	58,9	486	HERNANDEZ DE JERONI- MADO	El mismo	RIARDO	58,9	260	Dependencia	58,9	RIARDO	79,6	260	Dependencia	79,6
384	ROSARIO DE LA FUENTE	Compañía Telefónica Nacional de España	79,6	224	Terranos re- siduales	79,6	487	QUERILIANO GONZALEZ	El mismo	RIARDO	79,6	260	Dependencia	62,0	487	QUERILIANO GONZALEZ	El mismo	RIARDO	62,0	260	Dependencia	62,0	RIARDO	79,6	260	Dependencia	79,6
386	ROSARIO DE LA FUENTE	Compañía Telefónica Nacional de España	54,2	37	Dependencia	46,5	488	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	46,5	260	Dependencia	18,6	488	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	18,6	260	Dependencia	18,6	RIARDO	54,2	37	Dependencia	46,5
387	JULIA GARCIA BARRA Y HERMANOS	El mismo	90,8	357	Vivienda	182,1	489	QUERILIANO GONZALEZ	El mismo	RIARDO	182,1	260	Dependencia	64,5	489	QUERILIANO GONZALEZ	El mismo	RIARDO	64,5	260	Dependencia	64,5	RIARDO	90,8	357	Vivienda	7,2
388	JULIA GARCIA BARRA Y HERMANOS	El mismo	403,1	357	Vivienda	182,1	490	QUERILIANO GONZALEZ	El mismo	RIARDO	182,1	260	Dependencia	25,2	490	QUERILIANO GONZALEZ	El mismo	RIARDO	25,2	260	Dependencia	25,2	RIARDO	403,1	357	Vivienda	7,2
389	JULIA GARCIA BARRA Y HERMANOS	El mismo	25,2	28	Dependencia	39,0	491	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	39,0	260	Dependencia	103,3	491	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	103,3	260	Dependencia	103,3	RIARDO	25,2	28	Dependencia	39,0
390	JULIA GARCIA BARRA Y HERMANOS	El mismo	7,2	28	Dependencia	39,0	492	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	39,0	260	Dependencia	40,6	492	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	40,6	260	Dependencia	40,6	RIARDO	7,2	28	Dependencia	39,0
391	JULIA GARCIA BARRA Y HERMANOS	El mismo	11,0	111	Vivienda	80,0	493	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	80,0	260	Dependencia	35,6	493	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	35,6	260	Dependencia	35,6	RIARDO	11,0	111	Vivienda	121,0
392	JULIA GARCIA BARRA Y HERMANOS	El mismo	33,7	28	Dependencia	80,0	494	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	80,0	260	Dependencia	99,8	494	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	99,8	260	Dependencia	99,8	RIARDO	33,7	28	Dependencia	80,0
393	JULIA GARCIA BARRA Y HERMANOS	El mismo	57,5	28	Dependencia	80,0	495	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	80,0	260	Dependencia	99,8	495	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	99,8	260	Dependencia	99,8	RIARDO	57,5	28	Dependencia	80,0
394	JULIA GARCIA BARRA Y HERMANOS	El mismo	25,2	28	Dependencia	80,0	496	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	80,0	260	Dependencia	99,8	496	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	99,8	260	Dependencia	99,8	RIARDO	25,2	28	Dependencia	80,0
395	JULIA GARCIA BARRA Y HERMANOS	El mismo	7,2	28	Dependencia	80,0	497	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	80,0	260	Dependencia	99,8	497	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	99,8	260	Dependencia	99,8	RIARDO	7,2	28	Dependencia	80,0
396	JULIA GARCIA BARRA Y HERMANOS	El mismo	11,0	111	Vivienda	80,0	498	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	80,0	260	Dependencia	99,8	498	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	99,8	260	Dependencia	99,8	RIARDO	11,0	111	Vivienda	121,0
397	JULIA GARCIA BARRA Y HERMANOS	El mismo	33,7	28	Dependencia	80,0	499	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	80,0	260	Dependencia	99,8	499	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	99,8	260	Dependencia	99,8	RIARDO	33,7	28	Dependencia	80,0
398	JULIA GARCIA BARRA Y HERMANOS	El mismo	57,5	28	Dependencia	80,0	500	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	80,0	260	Dependencia	99,8	500	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	99,8	260	Dependencia	99,8	RIARDO	57,5	28	Dependencia	80,0
399	JULIA GARCIA BARRA Y HERMANOS	El mismo	25,2	28	Dependencia	80,0	501	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	80,0	260	Dependencia	99,8	501	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	99,8	260	Dependencia	99,8	RIARDO	25,2	28	Dependencia	80,0
400	JULIA GARCIA BARRA Y HERMANOS	El mismo	7,2	28	Dependencia	80,0	502	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	80,0	260	Dependencia	99,8	502	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	99,8	260	Dependencia	99,8	RIARDO	7,2	28	Dependencia	80,0
401	JULIA GARCIA BARRA Y HERMANOS	El mismo	11,0	111	Vivienda	80,0	503	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	80,0	260	Dependencia	99,8	503	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	99,8	260	Dependencia	99,8	RIARDO	11,0	111	Vivienda	121,0
402	JULIA GARCIA BARRA Y HERMANOS	El mismo	33,7	28	Dependencia	80,0	504	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	80,0	260	Dependencia	99,8	504	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	99,8	260	Dependencia	99,8	RIARDO	33,7	28	Dependencia	80,0
403	JULIA GARCIA BARRA Y HERMANOS	El mismo	57,5	28	Dependencia	80,0	505	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	80,0	260	Dependencia	99,8	505	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	99,8	260	Dependencia	99,8	RIARDO	57,5	28	Dependencia	80,0
404	JULIA GARCIA BARRA Y HERMANOS	El mismo	25,2	28	Dependencia	80,0	506	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	80,0	260	Dependencia	99,8	506	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	99,8	260	Dependencia	99,8	RIARDO	25,2	28	Dependencia	80,0
405	JULIA GARCIA BARRA Y HERMANOS	El mismo	7,2	28	Dependencia	80,0	507	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	80,0	260	Dependencia	99,8	507	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	99,8	260	Dependencia	99,8	RIARDO	7,2	28	Dependencia	80,0
406	JULIA GARCIA BARRA Y HERMANOS	El mismo	11,0	111	Vivienda	80,0	508	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	80,0	260	Dependencia	99,8	508	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	99,8	260	Dependencia	99,8	RIARDO	11,0	111	Vivienda	121,0
407	JULIA GARCIA BARRA Y HERMANOS	El mismo	33,7	28	Dependencia	80,0	509	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	80,0	260	Dependencia	99,8	509	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	99,8	260	Dependencia	99,8	RIARDO	33,7	28	Dependencia	80,0
408	JULIA GARCIA BARRA Y HERMANOS	El mismo	57,5	28	Dependencia	80,0	510	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	80,0	260	Dependencia	99,8	510	AGUSTIN GONZALEZ	El mismo	RIARDO	99,8	260	Dependencia	99,8	RIARDO	57,5	28	Dependencia	80,0

PROPIETARIO		MUTUARIO		PASES DEL INMUEBLE SIGUN INVENTARIO				PROP. STARO		USUARIO		LOCALIZACION		DATOS DEL INMUEBLE SIGUN INVENTARIO		SUPERFICIE	
N°	NOMBRE	N°	LOCALIZACION	N°	VALOR	VALOR	VALOR	N°	NOMBRE	N°	VALOR	N°	DESTINO	N°	VALOR	VALOR	VALOR
546	ABRAHAM MONTECA LOPEZ	El mismo	Riacho	46	254,7	34,5	34,5	632	MARIA VICIOS PEREZ DEL CANS	El mismo	118,0	Riacho	Torreños re-siduales	418	45,2	103,8	45,2
547	JESUS MARTINEZ CAS-TRILLO	El mismo	Riacho	140	34,5	17,7	17,7			El mismo	39,5	Riacho	Torreños re-siduales	51	214,2	26,5	214,2
548	JOSE LUIS MARTINEZ PRADA	Manuel Martinez Prada	Riacho	212	137,4	157,4	157,4			El mismo	157,4	Riacho	Torreños re-siduales	52-53	302,1	59,3	136,2
549	CONSTRUCCION MATERRA ELEGSIAS	Eugenio Fernández Fernández	Riacho	476	59,0	118,0	59,0			Manuel Salas Perez	118,0	Riacho	Dependencias	131	174,8	26,5	103,8
570	LUIS MATORRA IGLE-SIAS	El mismo	Riacho	184	104,0	41,0	41,0			Juliana Ortiz Pérez	41,0	Riacho	Carbonara	134	59,3	59,3	136,2
571	LUISA MATORRA IGLE-SIAS	El mismo	Riacho	35	140,0	79,2	79,2			Manuel Ortiz Pérez	79,2	Riacho	Dependencias	170	130,0	78,0	78,0
572	GREGORIO MATORRA RODA	El mismo	Riacho	479	79,2	84,0	73,0	647	AGROCCION: PALM SA	El mismo	73,0	Riacho	Dependencias	375	149,6	121,0	121,0
573	ALFREDO MIGUEL ALCA-DE	El mismo	Riacho	457	19,4	48,7	48,7	648	FRANCISCO PEREZ PRE-SA	El mismo	67,0	Riacho	Torreños re-siduales	341	79,9	79,9	79,9
574	MATILDE RAQUEL AL-CHADE	Manuel Martínez Anedro-Rita Rodríguez	Riacho	459	47,0	47,0	47,0	649	VICTORIA PEREZ PRE-SA	El mismo	56,0	Riacho	Dependencias	377	62,7	62,7	127,0
575	FELIPE MIGUEL DIEZ	Francisco Burón Al-varéz	Riacho	186	57,4	64,4	64,4	650	CARDOLIO PEREZ RECIO	El mismo	129,2	Riacho	Dependencias	497	80,6	40,3	40,3
576	GREGORIO MIGUEL DIEZ	Francisco Burón Al-varéz	Riacho	100	114,8	10,0	10,0	651	Stres. PEREZ Y SIENNA	El mismo	40,6	Riacho	Dependencias	376	69,7	69,7	160,8
577	MATILDE RAQUEL AL-CHADE	Manuel Martínez Anedro-Rita Rodríguez	Riacho	71	59,0	59,0	59,0	652	Stres. PEREZ Y SIENNA	El mismo	40,6	Riacho	Dependencias	320	80,4	80,4	160,8
578	PEDRO MIGUEL SANCHEZ	El mismo	Riacho	250	29,8	59,8	59,8	653	F. PEREZPIELLO	El mismo	85,3	Riacho	Dependencias	205	11,5	6,2	4,8
579	ALFONSO MIGUEL PEREZ	El mismo	Riacho	363	127,4	66,9	66,9	654	ROSE ROSINA ROSINA	Rafaela García, Teje-rina	130,0	Riacho	Vivienda	36	149,2	149,2	14,4
580	AUSTIN MIGUEL AL-BUENA	El mismo	Riacho	183	33,5	33,5	33,5	655	SOCIOPAC PRESA ALCO-30	El mismo	50,3	Riacho	Dependencias	186	207,8	71,0	71,0
581	VICTORIA MIGUEL UN-L	Manuel Salas Perez	Riacho	163	130,4	59,2	59,2	656	SECUNDINO PRESA COM-26-LEZ	El mismo	42,5	Riacho	Vivienda	51	24,3	24,3	24,3
582	MINISTERIO DE GERS PUBLICAS	El mismo	Riacho	212	112,2	116,2	116,2	657	BRIGIDA PRESA DIEZ	El mismo	60,5	Riacho	Dependencias	239	43,2	43,2	43,2
583	WILFRADO DEL MOLINO RODRIGUEZ	El mismo	Riacho	513	14,6	24,6	24,6	658	GRACIANO PRESA DIEZ	El mismo	77,5	Riacho	Vivienda	366	73,4	73,4	73,4
584	BEATRIZ MORENO GARCIA	Esteban Planes Mo-reno	Riacho	457	66,5	35,5	35,5	659	DIAS PRESA GONZALEZ Y ASOCIADOS	El mismo	66,6	Riacho	Dependencias	141	135,8	106,1	85,6

565	HERNANDEZ DE FRANCIS	Esteban Alonso Be-	RIARCO	417	Dependencias	42,3	42,3	42,3	701	ESPERANZA RILLAGA	El mismo	RIARCO	254	Vivienda	121,9	121,9	121,9	97,8
	ED MORGEO GARCIA	zomb			Terrenos re-	52,5			702	FERNANDEZ				Dependencias				
568	FRANCISCO MUÑOZ LIC-	Emilio García	RIARCO	72	Vivienda	84,3	84,3	84,3	708	ADAPITO NEVADO RIANO	El mismo	RIARCO	224	Vivienda	55,8	55,8	55,8	55,8
	BRUNA				Dependencias	140,3	76,2	63,2	713	HERNANDEZ DE VICI	TERRENO SUYER AGREI	RIARCO	259	Dependencias	34,4	34,4	34,4	84,4
569	HILARIA MUÑOZ LIEBER-	José Luis Daniel Ma-	RIARCO	509	Cercaje	208,0	208,0	104,0	714	NEVADO	El mismo	RIARCO	160	Dependencias	107,0	107,0	107,0	47,2
	MA	teo			Vivienda	254,2	254,2	44,0	715	ALONSO DEL RIO YER-	TERRENO SUYER AGREI	RIARCO	29	Dependencias	106,4	106,4	106,4	106,4
590	HILARIA MUÑOZ LIEBER-	El mismo	RIARCO	40	Vivienda	44,0	44,0	44,0	716	ALONSO DEL RIO YER-	Antonio Hernandez	RIARCO	246	Dependencias	56,3	56,3	135,6	43,8
	MA				Dependencias	120,7	19,5		717	RIVERA	El mismo	RIARCO	205	Vivienda	40,2	40,2	43,2	
592	VICTOR MUÑOZ FERRA-	Luis Ignacio Prie-	RIARCO	514	Cercaje y Le-	112,8	84,3	207,0	756	GUILLEMO RODRIGUEZ	El mismo	RIARCO	220	Dependencias	23,0	23,0	90,1	
	DEZ	ta Alonso			Vivienda	169,8	169,8		757	MUERTA	El mismo	RIARCO	421	Dependencias	36,0	36,0	92,0	96,0
593	LUIS VIELO MORAIS	El mismo	RIARCO	35	Dependencias	160,9	28,5	150,4	760	FRANCISCO RODRIGUEZ	El mismo	RIARCO	359	Dependencias	167,4	167,4	72,2	
594	N.I.E.V.A.S. S.L.	El mismo	RIARCO	244	Dependencias	2735,0	10,2		763	OSCAR RODRIGUEZ ALONSO	El mismo	RIARCO	48	Dependencias	106,6	106,6		
					Dependencias	5136,6	1005,9		809	MARIANO SAINZ GOMEZ	Reporte Sierra Calle	RIARCO	126	Dependencias	61,6	61,6	61,6	
597	EMILIO OREJAS ALVA-	Teodomiro Sánchez	RIARCO	215	Dependencias	71,2	62,3	64,4	810	ORIGUEZ	El mismo	RIARCO	474	Dependencias	108,0	108,0	61,2	
	REZ	Alonso			Dependencias	4,5	8,9	6,8	812	TEODOSIRO SANCHEZ	El mismo	RIARCO	386	Dependencias	67,7	67,7	74,9	
598	EMILIO OREJAS ALVA-	Teodomiro Sánchez	RIARCO	215	Vivienda	71,2	80,3	86,4	818	AGUSTIN SANCHEZ	El mismo	RIARCO	270	Vivienda	25,2	25,2	25,2	
	REZ	Alonso			Dependencias	4,5	6,3		819	JORAL	El mismo	RIARCO	300	Dependencias	61,2	61,2	52,9	
599	MARQUEL OREJAS ALVA-	Angel Rodríguez Fer-	RIARCO	213	Vivienda	76,6	76,4		826	MERCEDOS DE ANTONIO	El mismo	RIARCO	10	Vivienda	30,7	30,7	30,7	
	REZ	nández			Dependencias	76,6	76,4		836	SIERRA ALONSO	El mismo	RIARCO	64	Dependencias	31,2	31,2	51,2	
600	ANTONIO OREJAS ALVA-	El mismo	RIARCO	254	Dependencias	32,8	32,8		837	BERNARDITA SIERRA	El mismo	RIARCO	178	Vivienda	30,4	30,4	140,0	
	REZ				Dependencias	129,1	258,2	129,1	838	MARIA SANCHEZ TEL-	El mismo	RIARCO	300	Dependencias	61,2	61,2	52,9	
601	MARQUEL OREJAS ALVA-	El mismo	RIARCO	216	Vivienda	68,4	23,2	80,1	839	RIO	El mismo	RIARCO	10	Vivienda	30,7	30,7	30,7	
	REZ				Dependencias	48,1	45,2		836	MERCEDOS DE ANTONIO	El mismo	RIARCO	10	Vivienda	30,7	30,7	30,7	
602	JESUS MARIA OSTIZ	El mismo	RIARCO	227	Vivienda	27,5	27,5	27,5	837	BERNARDITA SIERRA	El mismo	RIARCO	178	Vivienda	30,4	30,4	140,0	
	GONZALEZ				Dependencias	207,9	37,8	10,2	838	MARIA SANCHEZ TEL-	El mismo	RIARCO	300	Dependencias	61,2	61,2	52,9	
603	JOSÉ MARIA OSTIZ	El mismo	RIARCO	227	Vivienda	27,5	27,5	27,5	839	RIO	El mismo	RIARCO	10	Vivienda	30,7	30,7	30,7	
	ZALEZ				Dependencias	207,9	37,8	10,2	836	MERCEDOS DE ANTONIO	El mismo	RIARCO	10	Vivienda	30,7	30,7	30,7	
604	MARIA OSTIZ GONZALEZ	El mismo	RIARCO	227	Vivienda	27,5	27,5	27,5	837	BERNARDITA SIERRA	El mismo	RIARCO	178	Vivienda	30,4	30,4	140,0	
					Dependencias	207,9	37,8	10,2	838	MARIA SANCHEZ TEL-	El mismo	RIARCO	300	Dependencias	61,2	61,2	52,9	
605	MARTEL OSTIZ RODRI-	Manuel Ortiz Góme-	RIARCO	133	Vivienda	82,1	80,9	82,1	839	RIO	El mismo	RIARCO	10	Vivienda	30,7	30,7	30,7	
	GUEZ	zález			Dependencias	31,6	31,6		836	MERCEDOS DE ANTONIO	El mismo	RIARCO	10	Vivienda	30,7	30,7	30,7	
620	RICARDO PALLARES	El mismo	RIARCO	265	Vivienda	159,0	157,9	117,9	841	SEGUNDO SIERRA ALONSO	El mismo	RIARCO	184	Vivienda	73,3	73,3	61,6	
	TIJERZ				Dependencias	239,7	50,9	70,7	842	SEGUNDO SIERRA ALONSO	El mismo	RIARCO	343	Dependencias	41,6	41,6	39,2	
621	LOPEZ ESCOBAL SIE-	El mismo	RIARCO	308	Dependencias	176,0	66,5	69,3	843	SEGUNDO SIERRA ALONSO	El mismo	RIARCO	435	Vivienda	57,4	57,4	57,4	
	ERRA				Vivienda	59,8	59,8	59,8	844	DENEURO SIERRA AL-	El mismo	RIARCO	103	Dependencias	60,7	60,7	51,8	
622	HERNANDEZ PARRIS GAR-	Abilio Medina Gazi-	RIARCO	332	Dependencias	23,7	3,5	36,1	845	SEBASTIAN SIERRA CALLE	Asociación Alonso	RIARCO	319	Dependencias	122,4	122,4	45,6	
	CIA	ta			Vivienda	115,2	35,1	54,0	846	ISMAEL SIERRA CALLE	El mismo	RIARCO	278	Dependencias	64,9	64,9	66,5	
623	HILARIO RAYO BRUNJA	El mismo	RIARCO	276	Vivienda	141,8	43,0	116,2						Vivienda	77,3	77,3	77,3	
					Dependencias	51,9	51,8							Dependencias	45,7	45,7	45,7	
629	MARIA ESTIVALIZ PERA	Florencio Díez Al-	RIARCO	189	Dependencias	194,6	35,0	64,0						Vivienda	75,4	75,4	75,4	
	BRUNO	vares			Poderío y	63,0	63,0							Dependencias	64,9	64,9	66,5	
					Cercaje	23,5	23,5	209,8						Vivienda	77,3	77,3	77,3	
					Vivienda	69,9	69,9	104,9						Dependencias	45,6	45,6	45,6	
					Dependencias	35,0	35,0	64,0						Vivienda	75,4	75,4	75,4	
					Dependencias	122,5	64,0							Dependencias	64,9	64,9	66,5	

364	ARSERIO SIERRA REVERO	Pedro Alvarez Sotolongo	RIARDO	Vivienda Dependencias	227,1	75,9	221,7	75,9	75,9	75,9
365	EMILIANO SIERRA REVERO	Andrés Sierra Oñez	RIARDO	Casa Je Dependencias	103,5	35,8	84,4	35,8	35,8	35,8
366	ROSA SIERRA SIERRA	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	101,1	32,1	85,6	32,1	32,1	32,1
367	JUAN MANUEL SIERRA TEJERINA	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	60,2	20,2	80,2	20,2	20,2	20,2
367 bis	JUAN MANUEL SIERRA Y HERNANDEZ	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	190,7	63,6	76,3	63,6	63,6	63,6
368	SANTOS TORNERO REVERO	El mismo	RIARDO	Terrazno re-siduales Vivienda Dependencias	175,5	57,6	78,6	57,6	57,6	57,6
369	ASCENSION VALBUENA ALVAREZ Y HERNANDEZ	El mismo	RIARDO	Casa Je Dependencias	14,8	4,8	16,1	4,8	4,8	4,8
370	SANTIAGO VALBUENA ALVAREZ Y HERNANDEZ	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	135,2	45,6	85,8	45,6	45,6	45,6
371	MERCEDES DE TELLO Y VALBUENA ALVAREZ	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	163,1	53,3	86,5	53,3	53,3	53,3
372	FRANCISCO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	79,0	27,0	237,0	27,0	27,0	27,0
373	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	21,4	7,4	170,1	7,4	7,4	7,4
374	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	80,8	27,0	188,0	27,0	27,0	27,0
375	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	86,7	28,7	86,5	28,7	28,7	28,7
376	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	96,1	32,1	80,4	32,1	32,1	32,1
377	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	49,5	16,5	49,5	16,5	16,5	16,5
378	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	85,3	28,3	49,5	28,3	28,3	28,3
379	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	85,2	28,2	49,5	28,2	28,2	28,2
380	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	175,4	58,4	85,0	58,4	58,4	58,4
381	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	190,3	63,3	87,4	63,3	63,3	63,3
382	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	176,8	58,8	86,1	58,8	58,8	58,8
383	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	27,0	9,0	23,6	9,0	9,0	9,0
384	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	33,1	11,1	23,6	11,1	11,1	11,1
385	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	100,0	33,0	36,0	33,0	33,0	33,0
386	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	36,0	12,0	39,3	12,0	12,0	12,0
387	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	218,1	72,1	36,6	72,1	72,1	72,1
388	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	12,6	4,2	82,4	4,2	4,2	4,2
389	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	22,9	7,6	46,9	7,6	7,6	7,6
390	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	26,5	8,8	36,5	8,8	8,8	8,8
391	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	47,0	15,6	49,0	15,6	15,6	15,6
392	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	111,9	37,6	46,6	37,6	37,6	37,6
393	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	605,6	181,6	32,6	181,6	181,6	181,6
394	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	1772,6	522,6	353,0	522,6	522,6	522,6
395	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	116,1	38,1	116,1	38,1	38,1	38,1
396	SANTIAGO VALBUENA CHALLE	El mismo	RIARDO	Vivienda Dependencias	26,7	8,2	26,7	8,2	8,2	8,2

PROPIETARIO					USUARIO					PROPIETARIO					USUARIO					DATOS DEL INMUEBLE SEGUN INVENTARIO					DATOS DEL INMUEBLE SEGUN INVENTARIO																				
Nº	NOMBRE	LOCALIZACION	Nº	DISTINTO	Area	Uso	Uso	Uso	Uso	Nº	NOMBRE	LOCALIZACION	Nº	DISTINTO	Area	Uso	Uso	Uso	Uso	Nº	NOMBRE	LOCALIZACION	Nº	DISTINTO	Area	Uso	Uso	Uso	Nº	NOMBRE	LOCALIZACION	Nº	DISTINTO	Area	Uso	Uso	Uso								
126	DOÑA ALVAREZ ALVA- REZ	LA PUERTA	76	Vivienda	32,4	7,0	36,9	42,2	36,9	493	QUINTANA GUTIERREZ - ALVAREZ	LA PUERTA	133	Terrazas re- finitadas	24,8	281,7	79,1	79,1	247,0	79,1	493	QUINTANA GUTIERREZ - ALVAREZ	LA PUERTA	133	Terrazas re- finitadas	24,8	281,7	79,1	79,1	247,0	79,1	493	QUINTANA GUTIERREZ - ALVAREZ	LA PUERTA	133	Terrazas re- finitadas	24,8	281,7	79,1	79,1	247,0	79,1			
126	DOÑA ALVAREZ ALVA- REZ	LA PUERTA	76	Vivienda	32,4	7,0	36,9	42,2	36,9	493	QUINTANA GUTIERREZ - ALVAREZ	LA PUERTA	133	Terrazas re- finitadas	24,8	281,7	79,1	79,1	247,0	79,1	493	QUINTANA GUTIERREZ - ALVAREZ	LA PUERTA	133	Terrazas re- finitadas	24,8	281,7	79,1	79,1	247,0	79,1	493	QUINTANA GUTIERREZ - ALVAREZ	LA PUERTA	133	Terrazas re- finitadas	24,8	281,7	79,1	79,1	247,0	79,1			
127	EUGENIO ALVAREZ ALVA- REZ	LA PUERTA	78	Vivienda	22,6	26,1	29,3	29,3	26,1	495	ISABELA GUTIERREZ DIEZ	LA PUERTA	70	Dependencias	30,0	30,0	18,6	18,6	64,3	64,3	495	ISABELA GUTIERREZ DIEZ	LA PUERTA	70	Dependencias	30,0	30,0	18,6	18,6	64,3	64,3	495	ISABELA GUTIERREZ DIEZ	LA PUERTA	70	Dependencias	30,0	30,0	18,6	18,6	64,3	64,3			
127	EUGENIO ALVAREZ ALVA- REZ	LA PUERTA	78	Vivienda	22,6	26,1	29,3	29,3	26,1	495	ISABELA GUTIERREZ DIEZ	LA PUERTA	70	Dependencias	30,0	30,0	18,6	18,6	64,3	64,3	495	ISABELA GUTIERREZ DIEZ	LA PUERTA	70	Dependencias	30,0	30,0	18,6	18,6	64,3	64,3	495	ISABELA GUTIERREZ DIEZ	LA PUERTA	70	Dependencias	30,0	30,0	18,6	18,6	64,3	64,3			
128	JUAN ALVAREZ ALVA- REZ	LA PUERTA	90	Vivienda	25,1	47,2	36,6	36,6	26,1	497	JOSE GUTIERREZ DIEZ	LA PUERTA	124	Vivienda	61,5	42,1	42,1	37,2	37,2	80,5	80,5	497	JOSE GUTIERREZ DIEZ	LA PUERTA	124	Vivienda	61,5	42,1	42,1	37,2	37,2	80,5	80,5	497	JOSE GUTIERREZ DIEZ	LA PUERTA	124	Vivienda	61,5	42,1	42,1	37,2	37,2	80,5	80,5
128	JUAN ALVAREZ ALVA- REZ	LA PUERTA	90	Vivienda	25,1	47,2	36,6	36,6	26,1	497	JOSE GUTIERREZ DIEZ	LA PUERTA	124	Vivienda	61,5	42,1	42,1	37,2	37,2	80,5	80,5	497	JOSE GUTIERREZ DIEZ	LA PUERTA	124	Vivienda	61,5	42,1	42,1	37,2	37,2	80,5	80,5	497	JOSE GUTIERREZ DIEZ	LA PUERTA	124	Vivienda	61,5	42,1	42,1	37,2	37,2	80,5	80,5
129	OLEGARIO ALVAREZ AL- VAREZ	LA PUERTA	77	Dependencias	59,0	89,0	39,3	39,3	39,3	498	JULIA GUTIERREZ DIEZ	LA PUERTA	120	Dependencias	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	498	JULIA GUTIERREZ DIEZ	LA PUERTA	120	Dependencias	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2		
129	OLEGARIO ALVAREZ AL- VAREZ	LA PUERTA	77	Dependencias	59,0	89,0	39,3	39,3	39,3	498	JULIA GUTIERREZ DIEZ	LA PUERTA	120	Dependencias	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	498	JULIA GUTIERREZ DIEZ	LA PUERTA	120	Dependencias	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	37,2	
130	PILAR ALVAREZ ALVA- REZ	LA PUERTA	114	Vivienda	32,8	32,8	32,8	32,8	32,8	499	JULIA GUTIERREZ DIEZ	LA PUERTA	122	Dependencias	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	499	JULIA GUTIERREZ DIEZ	LA PUERTA	122	Dependencias	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	
130	PILAR ALVAREZ ALVA- REZ	LA PUERTA	114	Vivienda	32,8	32,8	32,8	32,8	32,8	499	JULIA GUTIERREZ DIEZ	LA PUERTA	122	Dependencias	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	499	JULIA GUTIERREZ DIEZ	LA PUERTA	122	Dependencias	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0	36,0
131	SANTIAGO ALVAREZ AL- VAREZ	LA PUERTA	86	Dependencias	112,2	75,6	75,6	75,6	75,6	500	LEON INDUSTRIAL	LA PUERTA	35	Vivienda	50,4	50,4	75,4	75,4	75,4	75,4	500	LEON INDUSTRIAL	LA PUERTA	35	Vivienda	50,4	50,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4			
131	SANTIAGO ALVAREZ AL- VAREZ	LA PUERTA	86	Dependencias	112,2	75,6	75,6	75,6	75,6	500	LEON INDUSTRIAL	LA PUERTA	35	Vivienda	50,4	50,4	75,4	75,4	75,4	75,4	500	LEON INDUSTRIAL	LA PUERTA	35	Vivienda	50,4	50,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4		
132	TORRES ALVAREZ ALVA- REZ	LA PUERTA	87	Dependencias	348,1					501	JUNTA DE DAMEROS - DE LA PUERTA	LA PUERTA	135	Dependencias	110,3	23,0	70,2	70,2	70,2	70,2	501	JUNTA DE DAMEROS - DE LA PUERTA	LA PUERTA	135	Dependencias	110,3	23,0	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2			
132	TORRES ALVAREZ ALVA- REZ	LA PUERTA	87	Dependencias	348,1					501	JUNTA DE DAMEROS - DE LA PUERTA	LA PUERTA	135	Dependencias	110,3	23,0	70,2	70,2	70,2	70,2	501	JUNTA DE DAMEROS - DE LA PUERTA	LA PUERTA	135	Dependencias	110,3	23,0	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2		
133	VICTORINO ALVAREZ AL- VAREZ	LA PUERTA	75	Dependencias	168,7	85,8	85,8	85,8	85,8	502	FEDERICO MANCERO - ALONSO	LA PUERTA	110	Dependencias	67,2	9,8	36,7	36,7	36,7	36,7	502	FEDERICO MANCERO - ALONSO	LA PUERTA	110	Dependencias	67,2	9,8	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7			
133	VICTORINO ALVAREZ AL- VAREZ	LA PUERTA	75	Dependencias	168,7	85,8	85,8	85,8	85,8	502	FEDERICO MANCERO - ALONSO	LA PUERTA	110	Dependencias	67,2	9,8	36,7	36,7	36,7	36,7	502	FEDERICO MANCERO - ALONSO	LA PUERTA	110	Dependencias	67,2	9,8	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7	36,7		
134	FRANCISCO ALVAREZ AL- VAREZ	LA PUERTA	105	Vivienda	64,8	64,8	64,8	64,8	64,8	504	FERNANDO MANCERO - ALONSO	LA PUERTA	115	Dependencias	55,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	504	FERNANDO MANCERO - ALONSO	LA PUERTA	115	Dependencias	55,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9			
134	FRANCISCO ALVAREZ AL- VAREZ	LA PUERTA	105	Vivienda	64,8	64,8	64,8	64,8	64,8	504	FERNANDO MANCERO - ALONSO	LA PUERTA	115	Dependencias	55,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	504	FERNANDO MANCERO - ALONSO	LA PUERTA	115	Dependencias	55,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9			
135	FRANCISCO ALVAREZ AL- VAREZ	LA PUERTA	38	Terrazas re- finitadas	195,5	179,2	86,2	86,2	86,2	505	JUNTA DE DAMEROS - DE LA PUERTA	LA PUERTA	135	Dependencias	110,3	23,0	70,2	70,2	70,2	70,2	505	JUNTA DE DAMEROS - DE LA PUERTA	LA PUERTA	135	Dependencias	110,3	23,0	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2			
135	FRANCISCO ALVAREZ AL- VAREZ	LA PUERTA	38	Terrazas re- finitadas	195,5	179,2	86,2	86,2	86,2	505	JUNTA DE DAMEROS - DE LA PUERTA	LA PUERTA	135	Dependencias	110,3	23,0	70,2	70,2	70,2	70,2	505	JUNTA DE DAMEROS - DE LA PUERTA	LA PUERTA	135	Dependencias	110,3	23,0	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2	70,2			
136	EDILINDA ALVAREZ RO- DRIGUEZ	LA PUERTA	23	Terrazas re- finitadas	187,8					506	LEON INDUSTRIAL	LA PUERTA	35	Vivienda	50,4	50,4	75,4	75,4	75,4	75,4	506	LEON INDUSTRIAL	LA PUERTA	35	Vivienda	50,4	50,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4			
136	EDILINDA ALVAREZ RO- DRIGUEZ	LA PUERTA	23	Terrazas re- finitadas	187,8					506	LEON INDUSTRIAL	LA PUERTA	35	Vivienda	50,4	50,4	75,4	75,4	75,4	75,4	506	LEON INDUSTRIAL	LA PUERTA	35	Vivienda	50,4	50,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4	75,4			
137	JULIAN ALVAREZ RO- DRIGUEZ	LA PUERTA	42	Terrazas re- finitadas	170,8					507	HEREDEROS DE JUAN - MANCERO ALONSO	LA PUERTA	115	Dependencias	55,9	24,9	24,9	24,9	24,9	507	HEREDEROS DE JUAN - MANCERO ALONSO	LA PUERTA	115	Dependencias	55,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9				
137	JULIAN ALVAREZ RO- DRIGUEZ	LA PUERTA	42	Terrazas re- finitadas	170,8					507	HEREDEROS DE JUAN - MANCERO ALONSO	LA PUERTA	115	Dependencias	55,9	24,9	24,9	24,9	24,9	507	HEREDEROS DE JUAN - MANCERO ALONSO	LA PUERTA	115	Dependencias	55,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9	24,9				
138	JULIAN ALVAREZ RO- DRIGUEZ	LA PUERTA	89	Dependencias	329,1					508	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	LA PUERTA	113	Terrazas re- finitadas	359,6					508	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	LA PUERTA	113	Terrazas re- finitadas	359,6																				
138	JULIAN ALVAREZ RO- DRIGUEZ	LA PUERTA	89	Dependencias	329,1					508	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	LA PUERTA	113	Terrazas re- finitadas	359,6					508	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	LA PUERTA	113	Terrazas re- finitadas	359,6																				
139	FLORA DIEZ ALVAREZ	LA PUERTA	39	Vivienda	42,2	42,2	42,2	42,2	42,2	509	HEREDEROS DE JUAN - MANCERO ALONSO	LA PUERTA	115	Dependencias	55,9	24,9	24,9	24,9	24,9	509</																									

335	WICTORIA DOMINGUEZ WEGA	Señor González Al- varez	El mismo	768	EUSEBIO RODRIGUEZ - SUERO	El mismo	LA PUERTA	20	Dependencia vivienda	219,4	35,2	50,1
377	ANTONIO FERNANDEZ LOPEZ	El mismo	El mismo	769	RODOLFO RODRIGUEZ - SUERO	El mismo	LA PUERTA	34	Dependencia vivienda	79,1	20,1	38,2
409	RELAYO GARCIA LARGO PEZ	El mismo	El mismo	770	HEREDEROS DE VICTO- RIA RODRIGUEZ SUERO	El mismo	LA PUERTA	20	Dependencia vivienda	39,9	46,2	46,2
447	MARIA GONZALEZ ALONSO	El mismo	El mismo	773	MARIA ROJO DIEZ	El mismo	LA PUERTA	55	Terrazas re- siduales	187,0	56,2	86,2
451	ANTONIO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	774	SOCORRO ROJO DIEZ	El mismo	LA PUERTA	97	Terrazas re- siduales	64,0	96,2	96,2
452	AMERICA GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	776	HEREDEROS DE VICTO- RIA RODRIGUEZ SUERO	El mismo	LA PUERTA	13	Vivienda	56,2	89,9	89,9
455	HELENO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	777	MARIA ROJO DIEZ	El mismo	LA PUERTA	16	Terrazas re- siduales	81,8	42,6	42,6
456	MARIA GONZALEZ ALVA- REZ	El mismo	El mismo	778	HEREDEROS DE VICTO- RIA RODRIGUEZ SUERO	El mismo	LA PUERTA	60	Vivienda	899,9	89,8	89,8
457	MARIA PAZ GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	779	MARIA ROJO DIEZ	El mismo	LA PUERTA	64	Dependencia	42,6	82,6	82,6
458	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	780	SOCORRO ROJO DIEZ	El mismo	LA PUERTA	4	Dependencia	124,8	70,4	70,4
459	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	781	SOCORRO ROJO DIEZ	El mismo	LA PUERTA	38	Vivienda	56,8	86,8	86,8
460	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	782	SOCORRO ROJO DIEZ	El mismo	LA PUERTA	54	Terrazas re- siduales	352,5	116,9	116,9
461	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	783	MARIA SIERRA DIEZ	El mismo	LA PUERTA	1	Vivienda	85,2	83,2	83,2
462	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	784	BELCHOR SIERRA DIEZ	El mismo	LA PUERTA	91	Dependencia	119,3	82,3	82,3
463	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	785	BELCHOR SIERRA DIEZ	El mismo	LA PUERTA	80	Vivienda	50,2	83,2	83,2
464	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	786	ONESIMO SUERO ALVAREZ	El mismo	LA PUERTA	43	Terrazas re- siduales	524,6	85,8	85,8
465	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	787	HEREDEROS DE DOMINGO SUERO	El mismo	LA PUERTA	24	Vivienda	66,0	86,0	86,0
466	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	788	JUNTA VECINAL DE LA PUERTA	El mismo	LA PUERTA	69	Dependencia	342,8	200,0	119,7
467	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	789	JUNTA VECINAL DE LA PUERTA	El mismo	LA PUERTA	65	Terrazas re- siduales	54,8	78,6	78,6
468	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	790	SOCIEDAD DE GUARDE- ROS DE LA PUERTA	El mismo	LA PUERTA	19	Vivienda	99,6	76,0	76,0
469	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	791	ALONSO ALONSO	El mismo	LA PUERTA	1	Dependencia	322,1	78,6	78,6
470	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	792	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	1	Vivienda	91,2	91,2	91,2
471	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	793	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	2	Dependencia	81,9	32,9	32,9
472	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	794	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	52	Dependencia	722,4	117,6	90,2
473	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	795	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	54	Vivienda	54,1	24,6	24,6
474	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	796	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	54	Dependencia	325,4	24,6	24,6
475	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	797	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	54	Vivienda	79,0	89,4	89,4
476	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	798	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	61	Dependencia	285,7	150,1	150,1
477	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	799	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	5	Vivienda	453,4	76,3	76,3
478	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	800	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	6	Dependencia	51,7	91,7	91,7
479	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	801	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	25	Vivienda	69,8	69,8	69,8
480	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	802	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	10	Dependencia	437,5	185,1	185,1
481	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	803	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	46	Vivienda	117,0	64,7	64,7
482	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	804	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	9	Dependencia	113,7	80,6	80,6
483	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	805	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	37	Vivienda	166,9	100,1	100,1
484	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	806	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	40	Dependencia	44,0	44,0	44,0
485	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	807	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	40	Vivienda	458,6	12,6	12,6
486	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	808	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	60	Dependencia	39,7	39,7	39,7
487	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	809	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	60	Vivienda	74,8	15,2	15,2
488	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	810	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	89	Dependencia	241,1	116,9	116,9
489	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	811	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	4	Vivienda	76,4	76,4	76,4
490	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	812	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	21	Dependencia	267,1	95,2	95,2
491	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	813	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	48	Vivienda	59,4	64,4	64,4
492	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	814	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	7	Dependencia	126,3	126,3	126,3
493	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	815	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	48	Vivienda	46,1	46,1	46,1
494	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	816	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	7	Dependencia	118,8	29,8	29,8
495	LAUREANO GONZALEZ AL- VAREZ	El mismo	El mismo	817	ALONSO ALONSO	El mismo	ANCILES	7	Terrazas re- siduales	176,8	176,8	176,8

PROPIETARIO				DATOS DEL INMUEBLE SEGUN INVENTARIO				PROPIETARIO				DATOS DEL INMUEBLE SEGUN INVENTARIO							
Nº	NOMBRE	ESUARIO	LOCALIZACION	Nº	DESTINO	Valor	Pl. base	Pl. base	Pl. base	Nº	NOMBRE	ESUARIO	LOCALIZACION	Nº	DESTINO	Valor	Pl. base	Pl. base	Pl. base
896	LEYS VALBUENA ALONSO	Hombres (Fuentino Valbuena)	ESCARO	16	Vivienda	75,0	75,0	75,0	75,0	30	AGUSTIN ALLENDE PE- LAZ	El mismo	BURON	25	Dependencias	142,8	101,4	101,4	101,4
			ESCARO	18	Vivienda	229,0	229,0	229,0	229,0			El mismo	BURON	42	Dependencias	129,4	36,1	36,1	36,1
			ESCARO	60	Dependencias	127,7	127,7	127,7	127,7			El mismo	BURON	228	Vivienda	107,7	36,2	36,2	36,2
			ESCARO	67	Terrazas re- siduales	149,0	149,0	149,0	149,0			El mismo	BURON	226	Dependencias	819,0	37,1	37,1	37,1
			ESCARO	82	Vivienda	74,9	74,9	74,9	74,9			El mismo	BURON	226	Dependencias	428,0	98,0	98,0	98,0
			ESCARO	104	Dependencias	817,6	231,3	231,3	231,3			Emiliano Alvarez - Alonso	BURON	126	Dependencias	95,8	35,8	35,8	35,8
903	FELINDA VALBUENA GRANDE	El mismo	ESCARO	72	Vivienda	134,9	88,0	88,0	88,0	31	FELICIANA ALLENDE - PUERTOLLANO E HIJOS	Juliana Allende Alonso	BURON	109	Vivienda	61,2	61,2	61,2	61,2
			ESCARO	78	Vivienda	26,3	26,2	26,2	26,2			Florencio Allende	BURON	112	Dependencias	269,8	16,0	16,0	16,0
			ESCARO	80	Dependencias	9,9	9,1	9,1	9,1			Florencio Allende	BURON	115	Dependencias	69,7	42,2	42,2	42,2
			ESCARO	38	Vivienda	93,8	93,8	93,8	93,8			Florencio Allende	BURON	125	Dependencias	47,6	47,6	47,6	47,6
			ESCARO	73	Dependencias	413,6	146,5	146,5	146,5			El mismo	BURON	126	Dependencias	230,3	106,3	106,3	106,3
			ESCARO	74	Terrazas re- siduales	47,5	26,1	26,1	26,1			El mismo	BURON	134	Dependencias	61,8	61,8	61,8	61,8
			ESCARO	29	Vivienda	80,4	80,4	80,4	80,4			El mismo	BURON	111	Dependencias	135,9	24,8	24,8	24,8
910	FELIX VALBUENA FERRER	El mismo	ESCARO	95	Dependencias	60,9	18,8	18,8	18,8	35	ESCARO ALLENDE DE LA RIVA	El mismo	BURON	177	Dependencias	157,3	57,2	57,2	57,2
			ESCARO	49	Dependencias	126,6	46,3	46,3	46,3			El mismo	BURON	178	Dependencias	265,7	153,9	153,9	153,9
			ESCARO	95	Dependencias	78,6	39,7	39,7	39,7			El mismo	BURON	282	Dependencias	219,2	24,1	24,1	24,1
			ESCARO	63	Dependencias	81,4	81,4	81,4	81,4			El mismo	BURON	12	Dependencias	1179,2	322,1	322,1	322,1
911	JULIANA VALBUENA ALONSO	Emiliano Allende - Alonso	ESCARO	31	Terrazas re- siduales	236,7	236,7	236,7	236,7	36	FELIX ALLENDE MALDONADO	Angel Alonso Alonso	BURON	223	Dependencias	76,6	76,6	76,6	76,6
			ESCARO	39	Dependencias	283,5	86,6	86,6	86,6			El mismo	BURON	32	Vivienda	40,4	40,4	40,4	40,4
			ESCARO	71	Vivienda	71,7	71,7	71,7	71,7			El mismo	BURON	238	Vivienda	60,0	60,0	60,0	60,0
			ESCARO	96	Terrazas re- siduales	130,3	21,8	21,8	21,8			El mismo	BURON	275	Dependencias	409,7	168,2	168,2	168,2
912	FELICIANO VALBUENA	El mismo	ESCARO	25	Dependencias	188,3	81,9	81,9	81,9	37	FELIX ALONSO ALLENDE DE	Francisco Sanchez - Pajin	BURON	113	Dependencias	40,7	30,6	30,6	30,6
			ESCARO	70	Dependencias	47,4	26,0	26,0	26,0			El mismo	BURON	114	Dependencias	220,0	120,0	120,0	120,0
			ESCARO	76	Vivienda	95,7	95,7	95,7	95,7			Leonora Alonso - Alonso	BURON	302	Vivienda	146,5	134,2	134,2	134,2
			ESCARO	36	Dependencias	122,4	64,2	64,2	64,2			Ignacio Sfrchez	BURON	302	Dependencias	200,3	50,3	50,3	50,3
			ESCARO	77	Vivienda	99,8	99,8	99,8	99,8			El mismo	BURON	127	Dependencias	189,7	150,0	150,0	150,0
			ESCARO	106	Tranforma- dor	9,0	9,0	9,0	9,0			El mismo	BURON	146	Vivienda	31,9	31,9	31,9	31,9
914	FELICIANO VALBUENA	El mismo	ESCARO	59	Dependencias	112,6	92,3	92,3	92,3	39	LEONARDO ALONSO ALLENDE	El mismo	BURON	127	Dependencias	189,7	150,0	150,0	150,0
			ESCARO	96	Dependencias	55,5	35,5	35,5	35,5			El mismo	BURON	146	Vivienda	31,9	31,9	31,9	31,9
			ESCARO	91	Dependencias	66,1	26,7	26,7	26,7			El mismo	BURON	93	Dependencias	52,0	17,5	17,5	17,5
			ESCARO	92	Vivienda	43,5	43,5	43,5	43,5			Emiliano Allende - Alonso	BURON	133-b	Vivienda	29,9	29,9	29,9	29,9
917	COMPANIA ELECTRICA DE VILLAVIEJA, S.A.	El mismo	ESCARO	106	Tranforma- dor	9,0	9,0	9,0	9,0	40	LUISA ALONSO ALLENDE	Emiliano Allende - Alonso	BURON	93	Dependencias	52,0	17,5	17,5	17,5
			ESCARO	59	Dependencias	112,6	92,3	92,3	92,3			El mismo	BURON	133-a	Vivienda	48,0	6,1	6,1	6,1
			ESCARO	96	Dependencias	55,5	35,5	35,5	35,5			El mismo	BURON	212	Vivienda	72,4	72,4	72,4	72,4
918	JUNTA DE CAMPESINOS DE ESCARO	El mismo	ESCARO	77	Vivienda	99,8	99,8	99,8	99,8	41	SOFIA ALONSO ALLENDE	Ignacio Sfrchez	BURON	217	Dependencias	68,4	40,0	40,0	40,0
			ESCARO	106	Tranforma- dor	9,0	9,0	9,0	9,0			El mismo	BURON	217	Dependencias	68,4	40,0	40,0	40,0
919	ANTONIA ALLENDE	El mismo	BURON	112	Vivienda	76,0	76,0	76,0	76,0	43	BRIGIDA ALONSO ALONSO	El mismo	BURON	212	Dependencias	486,0	109,1	109,1	109,1
			BURON	278	Dependencias	494,6	201,1	201,1	201,1			El mismo	BURON	217	Dependencias	68,4	40,0	40,0	40,0
			BURON	94	Vivienda	97,4	97,4	97,4	97,4			El mismo	BURON	218	Dependencias	90,4	24,9	24,9	24,9
920	HERCEROS DE BORTIGO ALLENDE	Froilan Allende - Alonso	BURON	4	Vivienda	56,2	56,2	56,2	56,2	51	PEDRO ALONSO ALONSO	Inocencio Allende	BURON	139	Terrazas re- siduales	35,4	35,4	35,4	35,4
			BURON	89	Dependencias	279,8	83,2	83,2	83,2			El mismo	BURON	218	Dependencias	90,4	24,9	24,9	24,9
			BURON	214	Vivienda	131,6	35,3	35,3	35,3			El mismo	BURON	40	Dependencias	166,3	99,4	99,4	99,4
			BURON	248	Dependencias	29,2	12,2	12,2	12,2			El mismo	BURON	50	Vivienda	65,5	65,5	65,5	65,5
921	ANGEL DE LA RIVA	Angel de la Riva	BURON	248	Vivienda	10,5	10,5	10,5	10,5	53	SIMPLICIOSA ALONSO FLORES	El mismo	BURON	40	Dependencias	166,3	99,4	99,4	99,4
			BURON	89	Dependencias	279,8	83,2	83,2	83,2			El mismo	BURON	50	Vivienda	65,5	65,5	65,5	65,5
922	ANTONIO ALLENDE	El mismo	BURON	256	Dependencias	45,1	23,5	23,5	23,5			El mismo	BURON	50	Dependencias	320,0	320,0	320,0	320,0
			BURON	225	Vivienda	125,2	108,4	108,4	108,4			El mismo	BURON	50	Dependencias	320,0	320,0	320,0	320,0

289	ON	289	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	138	Dependencia	145,3	94,8	51,0	70,9
290	ON	290	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	139	Vivienda	75,9	70,9	70,9	70,9
291	ON	291	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	140	Dependencia	270,0	70,9	20,3	20,3
292	ON	292	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	141	Vivienda	9,7	9,7		
293	ON	293	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	142	Dependencia	95,1			
294	ON	294	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	143	Vivienda	33,1			
295	ON	295	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	144	Dependencia	159,5	84,2	84,2	84,2
296	ON	296	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	145	Vivienda	59,6	59,6	59,6	59,6
297	ON	297	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	146	Dependencia	263,7	51,7	65,0	65,0
298	ON	298	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	147	Vivienda	168,5	49,8		
299	ON	299	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	148	Dependencia	52,3	52,3	52,3	52,3
300	ON	300	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	149	Vivienda	254,0	150,6	85,7	85,7
301	ON	301	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	150	Dependencia	37,7	37,7	65,3	65,3
302	ON	302	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	151	Vivienda	173,9	75,4	57,4	57,4
303	ON	303	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	152	Dependencia	37,7	37,7	75,4	75,4
304	ON	304	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	153	Vivienda	98,5	21,1		
305	ON	305	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	154	Dependencia	247,3	41,0	41,0	41,0
306	ON	306	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	155	Vivienda	161,0	56,8	56,8	56,8
307	ON	307	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	156	Dependencia	111,3	35,6		
308	ON	308	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	157	Vivienda	24,2			
309	ON	309	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	158	Dependencia	51,8	32,8	32,8	32,8
310	ON	310	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	159	Vivienda	150,2	45,1	45,1	45,1
311	ON	311	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	160	Dependencia	287,4	49,9	49,9	49,9
312	ON	312	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	161	Vivienda	46,1	46,1	46,1	46,1
313	ON	313	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	162	Dependencia	171,3	17,9	69,4	69,4
314	ON	314	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	163	Vivienda	72,8	72,8		
315	ON	315	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	164	Dependencia	264,0	84,6	39,1	39,1
316	ON	316	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	165	Vivienda	33,1	70,3	70,3	70,3
317	ON	317	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	166	Dependencia	200,8	122,0	31,4	31,4
318	ON	318	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	167	Vivienda	80,2	32,0	32,0	32,0
319	ON	319	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	168	Dependencia	169,6	70,1	66,8	66,8
320	ON	320	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	169	Vivienda	85,6	85,6	85,6	85,6
321	ON	321	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	170	Dependencia	120,3	82,0	82,0	82,0
322	ON	322	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	171	Vivienda	180,8	86,8	92,0	92,0
323	ON	323	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	172	Dependencia	84,8	84,8	84,8	84,8
324	ON	324	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	173	Vivienda	88,9	88,9	88,9	88,9
325	ON	325	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	174	Dependencia	304,2	40,8	40,8	40,8
326	ON	326	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	175	Vivienda	40,8	40,8	40,8	40,8
327	ON	327	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	176	Dependencia	130,8	80,3	80,3	80,3
328	ON	328	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	177	Vivienda	111,8	111,8	111,8	111,8
329	ON	329	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	178	Dependencia	14,6	14,6	14,6	14,6
330	ON	330	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	179	Vivienda	110,6	99,1	99,1	99,1
331	ON	331	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	180	Dependencia	394,7	41,8	41,8	41,8
332	ON	332	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	181	Vivienda	30,0	30,0	30,0	30,0
333	ON	333	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	182	Dependencia	106,0	106,0	106,0	106,0
334	ON	334	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	183	Vivienda	66,9	66,9	66,9	66,9
335	ON	335	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	184	Dependencia	184,3	132,2	132,2	132,2
336	ON	336	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	185	Vivienda	85,8	85,8	85,8	85,8
337	ON	337	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	186	Dependencia	72,6	72,6	72,6	72,6
338	ON	338	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	187	Vivienda	60,4	60,4	60,4	60,4
339	ON	339	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	188	Dependencia	275,1	176,5	97,4	97,4
340	ON	340	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	189	Vivienda	47,4	47,4	47,4	47,4
341	ON	341	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	190	Dependencia	248,5	100,2	55,1	55,1
342	ON	342	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	191	Vivienda	189,1	18,2	87,3	87,3
343	ON	343	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	192	Dependencia	101,3	76,1	152,2	152,2
344	ON	344	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	193	Vivienda	76,1	76,1	76,1	76,1
345	ON	345	TERCEROS ALONSO ALONSO	Manuel Pellón Vol- Buena	BURON	194	Dependencia	180,4			

427	PETRA GÓMEZ DIEZ	El mismo	BURON	152	Dependencia	59,6	33,9	33,9	29,8	619	JOSE PAJIN JUAREZ	El mismo	BURON	59	Vivienda	46,0	30,5	46,0	46,0
428	ALICIA GÓMEZ INHICITO	El mismo	BURON	161	Dependencia	58,9	58,9	58,9	40,8	618	JOSE PAJIN JUAREZ	El mismo	BURON	271	Dependencia	243,3	96,4	40,8	46,1
429	HERNANDO GÓMEZ MARTÍNEZ	El mismo	BURON	201	Dependencia	175,0	21,6	21,6	47,0	619	VILMOTINA PAJIN SIE-	El mismo	BURON	47	Dependencia	176,0	83,6	40,9	102,9
430	LUPERCIO GÓMEZ MARTÍNEZ	El mismo	BURON	189	Dependencia	72,2	32,0	32,0	64,8	626	CASIMIRA PELLOU PI-	El mismo	BURON	5	Vivienda	773,4	110,5	67,3	68,8
431	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	202	Dependencia	725,6	34,0	34,0	65,0	627	FELIX PELLOU VALQUE-	El mismo	BURON	180	Dependencia	172,5	75,4	90,3	44,1
432	GÓMEZ PINA	El mismo	BURON	209	Dependencia	187,7	55,7	55,7	60,2	628	GABRIEL PELLOU VALQUE-	El mismo	BURON	180	Dependencia	225,8	143,6	44,1	46,0
433	HERNANDEZ DE ALBERTO	Alberto Gómez In-	BURON	173	Dependencia	206,2	27,5	27,5	239,8	629	HERNANDEZ DE ALBERTO	Alberto Gómez In-	BURON	181	Vivienda	44,1	44,1	46,0	46,0
434	GÓMEZ PINA	Nésto	BURON	177,2	Dependencia	177,2	94,8	94,8	34,2	630	GABRIEL PELLOU VALQUE-	El mismo	BURON	180	Dependencia	53,6	46,0	35,2	35,2
435	HERNANDEZ DE ANTONIO	Alberto Gómez In-	BURON	269,0	Dependencia	269,0	34,2	34,2	112,9	636	HERNANDEZ DE HENRI-	El mismo	BURON	63	Dependencia	174,1	26,4	32,6	32,6
436	HERNANDEZ DE ANTONIO	Nésto	BURON	112,9	Dependencia	112,9	106,3	106,3	34,2	637	SIBO PUERTOLLANO ALON-	El mismo	BURON	243	Vivienda	92,6	21,6	21,6	21,6
437	HERNANDEZ DE ANTONIO	Angela Gómez Inhi-	BURON	24,2	Dependencia	24,2	34,2	34,2	34,2	638	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
438	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	375,5	Dependencia	375,5	34,2	34,2	34,2	639	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
439	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	48,8	Dependencia	48,8	34,2	34,2	34,2	640	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
440	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	134,7	Dependencia	134,7	34,2	34,2	34,2	641	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
441	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	32,5	Dependencia	32,5	34,2	34,2	34,2	642	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
442	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	173,7	Dependencia	173,7	34,2	34,2	34,2	643	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
443	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	31,0	Dependencia	31,0	34,2	34,2	34,2	644	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
444	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	254,7	Dependencia	254,7	34,2	34,2	34,2	645	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
445	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	130,5	Dependencia	130,5	34,2	34,2	34,2	646	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
446	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	34,1	Dependencia	34,1	34,2	34,2	34,2	647	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
447	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	88,8	Dependencia	88,8	34,2	34,2	34,2	648	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
448	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	640,5	Dependencia	640,5	34,2	34,2	34,2	649	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
449	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	32,4	Dependencia	32,4	34,2	34,2	34,2	650	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
450	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	78,1	Dependencia	78,1	34,2	34,2	34,2	651	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
451	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	39,5	Dependencia	39,5	34,2	34,2	34,2	652	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
452	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	95,8	Dependencia	95,8	34,2	34,2	34,2	653	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
453	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	34,9	Dependencia	34,9	34,2	34,2	34,2	654	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
454	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	49,2	Dependencia	49,2	34,2	34,2	34,2	655	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
455	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	96,5	Dependencia	96,5	34,2	34,2	34,2	656	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
456	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	15,8	Dependencia	15,8	34,2	34,2	34,2	657	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
457	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	15,7	Dependencia	15,7	34,2	34,2	34,2	658	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
458	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	445,2	Dependencia	445,2	34,2	34,2	34,2	659	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
459	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	47,7	Dependencia	47,7	34,2	34,2	34,2	660	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
460	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	180,0	Dependencia	180,0	34,2	34,2	34,2	661	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
461	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	348,1	Dependencia	348,1	34,2	34,2	34,2	662	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
462	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	90,3	Dependencia	90,3	34,2	34,2	34,2	663	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
463	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	105,0	Dependencia	105,0	34,2	34,2	34,2	664	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
464	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	120,2	Dependencia	120,2	34,2	34,2	34,2	665	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
465	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	34,5	Dependencia	34,5	34,2	34,2	34,2	666	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6
466	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	32,5	Dependencia	32,5	34,2	34,2	34,2	667	HERNANDEZ DE ANTONIO	El mismo	BURON	243	Dependencia	21,6	21,6	21,6	21,6

PROPIETARIO				PROPIETARIO				PROPIETARIO				PROPIETARIO			
N°	NOMBRE	ESUASIO	LOCALIDAD	N°	NOMBRE	ESUASIO	LOCALIDAD	N°	NOMBRE	ESUASIO	LOCALIDAD	N°	NOMBRE	ESUASIO	LOCALIDAD
466	PILAR GONZALEZ DIEZ	El mismo	VEGACERNEJA	32	Dependencia	89,0	89,0	34,4	VEGACERNEJA	El mismo	305,7	305,7	39,2	39,2	VEGACERNEJA
467	MAQUEL GONZALEZ DIEZ	El mismo	VEGACERNEJA	69	Dependencia	34,6	34,6	25,9	VEGACERNEJA	El mismo	177,8	177,8	64,9	64,9	VEGACERNEJA
468	HERNANDEZ DE JULIAN	Hidrono Rubio Coe	VEGACERNEJA	89	Vivienda	33,9	33,9		VEGACERNEJA	Francisco Ferreras,	113,2	113,2	319,6	319,6	VEGACERNEJA
469	HERNANDEZ GONZALEZ	zalez	VEGACERNEJA	106	Dependencia	140,0	140,0		VEGACERNEJA	Cooperativa del Com	69,7	69,7	37,7	37,7	VEGACERNEJA
470	FLORENTINO MARCOS CA	El mismo	VEGACERNEJA	87	Dependencia	71,4	71,4	50,1	VEGACERNEJA	Patricio Martinez -	60,7	60,7	65,9	65,9	VEGACERNEJA
471	HERNANDEZ MARCOS CA	El mismo	VEGACERNEJA	85	Dependencia	29,2	29,2	50,2	VEGACERNEJA	Martinez	160,5	160,5	64,8	64,8	VEGACERNEJA
472	HERNANDEZ MARCOS CA	El mismo	VEGACERNEJA	84	Vivienda	60,8	60,8	60,8	VEGACERNEJA	El mismo	130,0	130,0	64,8	64,8	VEGACERNEJA
473	HERNANDEZ MARCOS CA	El mismo	VEGACERNEJA	55	Dependencia	101,7	101,7	64,8	VEGACERNEJA	El mismo	321,1	321,1	198,3	198,3	VEGACERNEJA
474	SKURRING MARCOS CA	El mismo	VEGACERNEJA	84	Dependencia	298,3	298,3	43,1	VEGACERNEJA	El mismo	65,6	65,6	65,0	65,0	VEGACERNEJA
475	MANUCCION MARCOS CA	El mismo	VEGACERNEJA	16	Dependencia	224,7	224,7	58,9	VEGACERNEJA	El mismo	287,2	287,2	114,7	114,7	VEGACERNEJA
476	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	4	Vivienda	61,8	61,8	72,3	VEGACERNEJA	El mismo	84,9	84,9	36,2	36,2	VEGACERNEJA
477	PASCUALA MARCOS CA	El mismo	VEGACERNEJA	4	Dependencia	274,5	274,5	65,5	VEGACERNEJA	El mismo	85,0	85,0	36,3	36,3	VEGACERNEJA
478	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	6	Dependencia	104,0	104,0	104,0	VEGACERNEJA	El mismo	84,9	84,9	36,2	36,2	VEGACERNEJA
479	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	6	Dependencia	95,1	95,1	106,9	VEGACERNEJA	El mismo	84,9	84,9	36,2	36,2	VEGACERNEJA
480	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	6	Vivienda	89,9	89,9	89,9	VEGACERNEJA	El mismo	74,9	74,9	74,9	74,9	VEGACERNEJA
481	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	33	Dependencia	246,5	246,5	39,4	VEGACERNEJA	El mismo	297,5	297,5	174,4	174,4	VEGACERNEJA
482	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	39	Dependencia	41,0	41,0	38,4	VEGACERNEJA	El mismo	155,7	155,7	174,5	174,5	VEGACERNEJA
483	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	59	Dependencia	154,5	154,5	42,3	VEGACERNEJA	El mismo	239,1	239,1	224,8	224,8	VEGACERNEJA
484	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	64	Dependencia	85,8	85,8	42,3	VEGACERNEJA	El mismo	80,0	80,0	85,0	85,0	VEGACERNEJA
485	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	82	Dependencia	152,5	152,5	101,7	VEGACERNEJA	El mismo	272,4	272,4	117,4	117,4	VEGACERNEJA
486	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	82	Dependencia	130,0	130,0	81,2	VEGACERNEJA	El mismo	72,9	72,9	47,0	47,0	VEGACERNEJA
487	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	82	Vivienda	40,0	40,0	40,0	VEGACERNEJA	El mismo	43,4	43,4	51,0	51,0	VEGACERNEJA
488	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	17	Dependencia	99,0	99,0	75,8	VEGACERNEJA	El mismo	61,4	61,4	61,4	61,4	VEGACERNEJA
489	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	52	Dependencia	75,2	75,2	75,2	VEGACERNEJA	El mismo	51,0	51,0	51,0	51,0	VEGACERNEJA
490	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	96	Dependencia	136,0	136,0	72,6	VEGACERNEJA	El mismo	164,4	164,4	80,4	80,4	VEGACERNEJA
491	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	46	Vivienda	39,4	39,4	39,4	VEGACERNEJA	El mismo	101,9	101,9	79,0	79,0	VEGACERNEJA
492	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	80	Dependencia	157,6	157,6	107,7	VEGACERNEJA	El mismo	79,0	79,0	137,2	137,2	VEGACERNEJA
493	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	117	Dependencia	33,5	33,5	67,0	VEGACERNEJA	El mismo	277,7	277,7	157,7	157,7	VEGACERNEJA
494	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	45	Dependencia	60,3	60,3	35,7	VEGACERNEJA	El mismo	124,7	124,7	80,4	80,4	VEGACERNEJA
495	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	80	Dependencia	39,6	39,6	39,6	VEGACERNEJA	El mismo	44,2	44,2	44,2	44,2	VEGACERNEJA
496	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	45	Dependencia	30,4	30,4	12,9	VEGACERNEJA	El mismo	341,0	341,0	68,0	68,0	VEGACERNEJA
497	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	49	Dependencia	50,2	50,2	42,7	VEGACERNEJA	El mismo	37,0	37,0	37,0	37,0	VEGACERNEJA
498	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	109	Dependencia	28,5	28,5	51,8	VEGACERNEJA	El mismo	27,3	27,3	50,4	50,4	VEGACERNEJA
499	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	38	Dependencia	107,9	107,9	99,5	VEGACERNEJA	El mismo	143,6	143,6	80,4	80,4	VEGACERNEJA
500	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	38	Dependencia	23,3	23,3	18,9	VEGACERNEJA	El mismo	339,9	339,9	90,0	90,0	VEGACERNEJA
501	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	38	Dependencia	27,3	27,3	21,8	VEGACERNEJA	El mismo	90,0	90,0	188,0	188,0	VEGACERNEJA
502	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	38	Dependencia	75,3	75,3	48,0	VEGACERNEJA	El mismo	262,3	262,3	59,4	59,4	VEGACERNEJA
503	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	72	Dependencia	27,1	27,1	15,9	VEGACERNEJA	El mismo	107,8	107,8	107,8	107,8	VEGACERNEJA
504	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	104	Dependencia	18,2	18,2	31,3	VEGACERNEJA	El mismo	484,1	484,1	54,2	54,2	VEGACERNEJA
505	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	73	Vivienda	19,8	19,8	18,2	VEGACERNEJA	El mismo	57,5	57,5	67,6	67,6	VEGACERNEJA
506	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	103	Dependencia	77,6	77,6	42,6	VEGACERNEJA	El mismo	122,7	122,7	74,3	74,3	VEGACERNEJA
507	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	72	Dependencia	36,4	36,4	60,6	VEGACERNEJA	El mismo	79,0	79,0	79,0	79,0	VEGACERNEJA
508	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	72	Dependencia	31,5	31,5	15,9	VEGACERNEJA	El mismo	54,7	54,7	115,2	115,2	VEGACERNEJA
509	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	72	Dependencia	38,2	38,2	18,2	VEGACERNEJA	El mismo	38,3	38,3	38,3	38,3	VEGACERNEJA
510	OSCARO	El mismo	VEGACERNEJA	104	Dependencia	15,7	15,7	31,3	VEGACERNEJA	El mismo	247,9	247,9	89,3	89,3	VEGACERNEJA

Nº	Apellido y Nombre	Estado Civil	Profesión	Edad	Dependencia	Salario	Antec.	Dependencias	Salario	Antec.
703	EUSEBIO PEQUEÑO RUBIO	El mismo		65,4	Terranos z-aiduales	37,8			37,8	
706	FRANCISCO REQUEJO RUBIO	El mismo		37,8	Dependencia	227,6			37,8	
715	CRUZ DIEZ RIAÑO	Gabino Domínguez Rubio		227,4	Dependencia	49,7			37,8	
785	NICOLASA RODRIGUEZ DEL MOTO	Jose Prada Campado		193,5	Dependencia	66,5			43,0	
790	FULGENCIO RUBIO DOMINGUEZ	El mismo		34,3	Dependencia	35,7			49,7	
791	ALFREDO RUBIO GONZALEZ	Guillermo Marcos H. Arce		265,4	Dependencia	59,0			66,5	
792	AMADOR RUBIO GONZALEZ	Guillermo Marcos H. Arce		278,8	Dependencia	29,7			35,7	
793	RORELLA RUBIO GONZALEZ	Guillermo Marcos H. Arce		49,6	Dependencia	39,6			52,0	
794	ILDEFONSO RUBIO GONZALEZ	El mismo		26,8	Dependencia	26,7			39,6	
795	ILDEFONSO RUBIO GONZALEZ	El mismo		87,5	Dependencia	26,5			39,6	
796	PONCIANO RUBIO GONZALEZ	Abilio Conal Barcos		87,8	Dependencia	95,2			47,6	
797	ROSALBA RUBIO GONZALEZ	Guillermo Marcos H. Arce		25,0	Dependencia	32,8			47,6	
798	ANGEL RUBIO MARCOS	El mismo		14,2	Terranos z-aiduales	30,8			47,6	
799	ASCENSION RUBIO MARCOS	El mismo		30,8	Dependencia	152,0			47,6	
800	BARRBA RUBIO MARCOS	El mismo		7,3	Dependencia	32,8			47,6	
801	FELIX RUBIO MARCOS	El mismo		10,6	Dependencia	29,6			47,6	
802	VICENTA RUBIO MARCOS	El mismo		7,3	Dependencia	30,8			47,6	
803	REGLARINA RUBIO PIÑAN	El mismo		80,8	Dependencia	30,8			47,6	
804	EPIFANIO RUBIO REQUEJO	El mismo		41,9	Dependencia	34,5			47,6	
805	MARIA RUBIO REQUEJO	El mismo		56,4	Dependencia	34,5			47,6	
806	DOMINGO VALDEON CALVAL	El mismo		40,0	Dependencia	34,5			47,6	
807	MARIA VALDEON CALVAL	El mismo		40,0	Dependencia	34,5			47,6	
808	PILAR VALDEON CALVAL	El mismo		40,0	Dependencia	34,5			47,6	
809	ANTOLIN VALDEON RUBIO	Pascuala Marcos Calval (García)		299,0	Dependencia	44,9			47,6	
810	JURTA VECTIAL DE VALDEON RUBIO	El mismo		36,1	Dependencia	35,1			47,6	
811	JURTA VECTIAL DE VALDEON RUBIO	El mismo		23,4	Dependencia	23,4			47,6	
812	JURTA VECTIAL DE VALDEON RUBIO	El mismo		121,9	Terranos z-aiduales	121,9			47,6	
333	MEREDEROS DE INOCENCIO FERNANDEZ FERRER	El mismo		57,8	Terranos z-aiduales	37,8			47,6	
380	JUAN FERNANDEZ PRIETO	El mismo		49,1	Dependencia	37,8			47,6	
381	Pedro Pires Rodríguez	El mismo		43,0	Dependencia	49,7			47,6	
382	HERNANDEZ FERNANDEZ RODRIGUEZ	El mismo		35,7	Dependencia	66,5			47,6	
383	HERNANDEZ FERNANDEZ RODRIGUEZ	El mismo		34,3	Dependencia	35,7			47,6	
384	HERNANDEZ FERNANDEZ RODRIGUEZ	El mismo		59,0	Dependencia	59,0			47,6	
385	INOCENCIO FERNANDEZ VALBUENA	El mismo		154,8	Dependencia	29,7			47,6	
406	MEREDEROS DE FLORA GARCIA DE LA FUERTE	El mismo		95,2	Dependencia	95,2			47,6	
443	EVILLIO GONZALEZ ALONSO	El mismo		32,8	Dependencia	32,8			47,6	
444	FELICIANO GONZALEZ ALONSO	El mismo		34,5	Dependencia	34,5			47,6	
445	TERESA GONZALEZ ALONSO	El mismo		25,4	Dependencia	44,9			47,6	
468	DORICIANO GONZALEZ ANSELMO GONZALEZ CUEVAS	El mismo		31,0	Dependencia	10,6			47,6	
469	MEREDEROS DE DOBINGO GONZALEZ VALBUENA	El mismo		85,6	Dependencia	34,3			47,6	
484	MEREDEROS DE DOBINGO GONZALEZ VALBUENA	El mismo		39,0	Dependencia	39,0			47,6	
485	SEGUNDO GONZALEZ VALBUENA	El mismo		27,8	Dependencia	27,8			47,6	
489	MEREDEROS DE RAFAEL GUTIERREZ ALONSO	El mismo		60,9	Dependencia	60,9			47,6	
503	IDONACIO GUTIERREZ GONZALEZ	El mismo		81,2	Dependencia	37,5			47,6	
508	CELESTINA GUTIERREZ SANCHEZ	El mismo		82,0	Dependencia	81,2			47,6	
509	FRUCTUOSO MARTIN QUIROGA	El mismo		77,4	Dependencia	77,4			47,6	
70	PEDROSA DEL REY	El mismo		79,2	Terranos z-aiduales	79,2			86,5	
71	PEDROSA DEL REY	El mismo		100,8	Dependencia	100,8			86,5	
72	PEDROSA DEL REY	El mismo		17,4	Terranos z-aiduales	17,4			86,5	
73	PEDROSA DEL REY	El mismo		120,2	Dependencia	120,2			86,5	
74	PEDROSA DEL REY	El mismo		153,3	Dependencia	153,3			86,5	
75	PEDROSA DEL REY	El mismo		58,8	Terranos z-aiduales	58,8			86,5	
76	PEDROSA DEL REY	El mismo		563,9	Dependencia	563,9			86,5	
77	PEDROSA DEL REY	El mismo		25,2	Taller	25,2			86,5	
78	PEDROSA DEL REY	El mismo		75,2	Dependencia	75,2			86,5	
79	PEDROSA DEL REY	El mismo		685,4	Dependencia	685,4			86,5	
80	PEDROSA DEL REY	El mismo		100,7	Dependencia	100,7			86,5	
81	PEDROSA DEL REY	El mismo		81,4	Dependencia	81,4			86,5	
82	PEDROSA DEL REY	El mismo		73,9	Dependencia	73,9			86,5	
83	PEDROSA DEL REY	El mismo		184,6	Dependencia	184,6			86,5	
84	PEDROSA DEL REY	El mismo		104,0	Terranos z-aiduales	104,0			86,5	
85	PEDROSA DEL REY	El mismo		410,0	Terranos z-aiduales	410,0			86,5	
86	PEDROSA DEL REY	El mismo		82,6	Dependencia	82,6			86,5	
87	PEDROSA DEL REY	El mismo		159,3	Dependencia	159,3			86,5	
88	PEDROSA DEL REY	El mismo		613,4	Dependencia	613,4			86,5	
89	PEDROSA DEL REY	El mismo		89,1	Dependencia	89,1			86,5	
90	PEDROSA DEL REY	El mismo		285,4	Dependencia	285,4			86,5	
91	PEDROSA DEL REY	El mismo		79,3	Terranos z-aiduales	79,3			86,5	
92	PEDROSA DEL REY	El mismo		82,3	Dependencia	82,3			86,5	
93	PEDROSA DEL REY	El mismo		170,9	Dependencia	170,9			86,5	
94	PEDROSA DEL REY	El mismo		183,5	Dependencia	183,5			86,5	
95	PEDROSA DEL REY	El mismo		375,0	Terranos z-aiduales	375,0			86,5	
96	PEDROSA DEL REY	El mismo		302,4	Terranos z-aiduales	302,4			86,5	
97	PEDROSA DEL REY	El mismo		79,3	Terranos z-aiduales	79,3			86,5	
98	PEDROSA DEL REY	El mismo		246,1	Dependencia	246,1			86,5	
99	PEDROSA DEL REY	El mismo		127,0	Dependencia	127,0			86,5	
100	PEDROSA DEL REY	El mismo		65,7	Dependencia	65,7			86,5	
101	PEDROSA DEL REY	El mismo		19,0	Dependencia	19,0			86,5	
102	PEDROSA DEL REY	El mismo		288,3	Dependencia	288,3			86,5	

PROPIETARIO				DATOS DEL INMUEBLE SEGUN INVENTARIO				PROPIETARIO				DATOS DEL INMUEBLE SEGUN INVENTARIO				
N°	NOMBRE	VISUARIO	LOCALIZACION	N°	DESCRIPCIÓN	Superficie	Valor	N°	DESCRIPCIÓN	Superficie	Valor	N°	DESCRIPCIÓN	Superficie	Valor	
562	FLORENCIO MARTINEZ	El mismo	PEDROSA DEL REY	86	Vivienda Dependencias	37,4	303,5	130	HENRIQUETA DE GUADALUPE SANCHEZ	El mismo	92,4	207,7	15	Vivienda Dependencias	40,7	60,7
564	MANUEL MARTINEZ PRADO	Luendo García Llana	PEDROSA DEL REY	131	Vivienda Dependencias	701,4	86,0	832	SEGUNDO S. BALLO BARRA	El mismo	36,4	127,5	48	Vivienda Dependencias	1987,3	127,5
582	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	El mismo	PEDROSA DEL REY	187	Vivienda Dependencias	320,9	76,6	874	BERNARDINO SUTIL GONZALEZ	Central Telefonica	115,2	146,3	3	Vivienda Dependencias	115,2	146,3
591	ADOLFO MURIZ AGUIRRE	El mismo	PEDROSA DEL REY	87	Vivienda Dependencias	105,0	85,6	875	ZALEZ	El mismo	36,8	106,0	4	Vivienda Dependencias	380,2	106,0
596	MARIO ORDOZ GONZALEZ	El mismo	PEDROSA DEL REY	98	Vivienda Dependencias	36,9	37,0	876	BERNARDINO SUTIL GONZALEZ	El mismo	172,5	172,5	5	Vivienda Dependencias	172,5	172,5
648	VICTOR PEREZ TORRES	El mismo	PEDROSA DEL REY	11	Vivienda Dependencias	76,9	76,0	878	ZALEZ	El mismo	76,0	76,0	7	Vivienda Dependencias	75,2	75,2
658	RODRIGO PARRA ALVAREZ	El mismo	PEDROSA DEL REY	88	Vivienda Dependencias	103,6	103,6	885	ANTONIO VALBUENA ALONSO	Visitaición Alonzo	26,8	43,2	45	Vivienda Dependencias	26,8	43,2
660	HERNANDEZ PARRA DEL SOL	El mismo	PEDROSA DEL REY	130	Vivienda Dependencias	80,1	80,1	889	ALONSO	Condición	31,4	31,4	81	Vivienda Dependencias	31,4	31,4
681	JULIO PARRA DEL SOL	El mismo	PEDROSA DEL REY	89	Vivienda Dependencias	45,2	66,0	890	CRUZ VALBUENA ALONSO	El mismo	117,9	117,9	379	Vivienda Dependencias	117,9	117,9
687	BERNARDO PARRA PARRA	El mismo	PEDROSA DEL REY	42	Vivienda Dependencias	137,4	127,4	891	HERNANDEZ DE GABRIEL VALBUENA ALONSO	Visitaición Alonzo	24,8	24,8	48	Vivienda Dependencias	24,8	24,8
688	MARCELLINA PARRA PARRA	El mismo	PEDROSA DEL REY	41	Vivienda Dependencias	76,1	84,3	892	FELICIANA VALBUENA ALONSO	Condición	80,3	80,3	85	Vivienda Dependencias	80,3	80,3
689	GREGORIO PARRA PARRA	Dionisio Valbuena	PEDROSA DEL REY	33	Vivienda Dependencias	48,6	47,8	893	ALONSO	El mismo	553,3	81,1	891	Vivienda Dependencias	553,3	81,1
690	IGNACIO PARRA PARRA	Dionisio Valbuena	PEDROSA DEL REY	125	Vivienda Dependencias	50,0	89,8	895	JOHANO VALBUENA ALONSO	El mismo	30,2	30,2	84	Vivienda Dependencias	30,2	30,2
691	JOSUQUIN PARRA PARRA	El mismo	PEDROSA DEL REY	108	Vivienda Dependencias	280,7	56,0	896	SO	El mismo	110,7	49,4	82	Vivienda Dependencias	110,7	49,4
692	MARTA PARRA PARRA	El mismo	PEDROSA DEL REY	119	Vivienda Dependencias	81,9	81,9	898	ISABEL VALBUENA ALONSO	Visitaición Alonzo	26,8	26,8	46	Vivienda Dependencias	26,8	26,8
694	JOSE MARIA PARRA PARRA	El mismo	PEDROSA DEL REY	30	Vivienda Dependencias	78,7	81,7	899	VALBUENA ALONSO	Condición	16,9	16,9	45	Vivienda Dependencias	16,9	16,9
695	FELISA PUENTE Y HERANDEZ	El mismo	PEDROSA DEL REY	76	Vivienda Dependencias	37,5	47,0	900	FRANCISCO WILHEM ALONSO	El mismo	57,5	57,5	142	Vivienda Dependencias	57,5	57,5
701	HERNANDEZ DE JORGE RODRIGUEZ ACEVEDO	El mismo	PEDROSA DEL REY	8	Vivienda Dependencias	104,0	104,0	907	EMILIA VALBUENA GONZALEZ	Dionisio Valbuena	366,2	25,1	9	Vivienda Dependencias	366,2	25,1
702	EMILIA RODRIGUEZ ACEVEDO	El mismo	PEDROSA DEL REY	23	Vivienda Dependencias	68,2	46,2	908	HERNANDEZ DE GUADALUPE DE VALBUENA GONZALEZ	El mismo	140,4	77,4	43	Vivienda Dependencias	140,4	77,4
703	EMERSON RODRIGUEZ ACEVEDO	El mismo	PEDROSA DEL REY	26	Vivienda Dependencias	277,0	107,1	913	AUREA VALBUENA PARRA	El mismo	486,6	224,4	12	Vivienda Dependencias	486,6	224,4
706	EMERSON RODRIGUEZ ACEVEDO	El mismo	PEDROSA DEL REY	72	Vivienda Dependencias	30,0	30,0	915	COLASANT	El mismo	3,5	3,5	151	Vivienda Dependencias	3,5	3,5
708	EMERSON RODRIGUEZ ACEVEDO	El mismo	PEDROSA DEL REY	146	Vivienda Dependencias	99,9	99,9	917	ANTONIO VALBUENA SAN-CHIZ	El mismo	36,0	36,0	75	Vivienda Dependencias	36,0	36,0
709	ROBERTO RODRIGUEZ ACEVEDO	El mismo	PEDROSA DEL REY	78	Vivienda Dependencias	60,7	60,7	918	ISABEL VALBUENA SAN-CHIZ	El mismo	138,4	79,8	49	Vivienda Dependencias	138,4	79,8
711	AUREA RODRIGUEZ ACEVEDO	El mismo	PEDROSA DEL REY	24	Vivienda Dependencias	137,7	137,7	919	MIGUEL VALBUENA SAN-CHIZ Y HERNANDEZ	El mismo	132,8	69,0	50	Vivienda Dependencias	132,8	69,0
				28	Vivienda Dependencias	131,6	131,6	922	HERNANDEZ DE TOMAS VALBUENA	El mismo	135,2	135,2	1	Vivienda Dependencias	135,2	135,2
				26	Vivienda Dependencias	131,6	131,6	923	VICENTE VARRA COMPANEROS DE TOMAS VALBUENA	El mismo	82,7	82,7	83	Vivienda Dependencias	82,7	82,7
				28	Vivienda Dependencias	131,6	131,6	928	VICENTE VARRA COMPANEROS	El mismo	136,8	136,8	144	Vivienda Dependencias	136,8	136,8
				26	Vivienda Dependencias	131,6	131,6	929	TELLO	El mismo	107,1	107,1	147	Vivienda Dependencias	107,1	107,1

746	HEREDEROS DE RODRIGUEZ FERNANDEZ	EL MISMO	REY	13	1077,0	65,7	45,0	44,7	932	MARGARITA VERA BUTLE	Fructuoso Barfán - Quiliza	EL MISMO	REY	77	741,5	74,5	74,5
747	HEREDEROS DE RODRIGUEZ FERNANDEZ	EL MISMO	REY	21	323,1	76,4	44,7	44,7	933	HEREDEROS DE PILAR VILLARDEL DIEZ	EL MISMO	REY	56	100,9	45,9	45,9	
748	HEREDEROS DE RODRIGUEZ FERNANDEZ	EL MISMO	REY	104	364,8	37,0	27,0	27,0	934	JUNTA VEJAL DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	84	75,2	180,4	75,2	
749	MAXIMO REBOLLEDO	EL MISMO	REY	105	346,2	86,6	66,6	66,6	945	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	91	112,0	112,0	112,0	
750	MELECIO RODRIGUEZ	EL MISMO	REY	10	64,9	78,0	89,0	89,0	946	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	17	97,2	97,2	97,2	
751	PUERTA RODRIGUEZ	EL MISMO	REY	2	78,0	37,3	37,3	37,3	947	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	67	99,1	99,1	99,1	
752	FERRERAS RODRIGUEZ	EL MISMO	REY	24	27,3	84,3	84,3	84,3	948	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	67	95,1	95,1	95,1	
753	FELICIANO RODRIGUEZ	EL MISMO	REY	185	84,5	84,3	149,7	84,3	949	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	75,6	75,6	75,6	
754	FELICIANO RODRIGUEZ	EL MISMO	REY	185	540,0	35,4	65,3	65,3	950	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	291,6	291,6	291,6	
755	MAXIMO RODRIGUEZ	EL MISMO	REY	90	84,3	84,3	84,3	84,3	951	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	148,0	148,0	148,0	
756	MICHEL RODRIGUEZ	EL MISMO	REY	100	263,4	86,6	86,6	86,6	952	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	
757	MICHEL RODRIGUEZ	EL MISMO	REY	97	152,7	126,2	126,2	126,2	953	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	
758	MICHEL RODRIGUEZ	EL MISMO	REY	140	1092,6	159,5	104,0	104,0	954	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	
759	POPELINA RODRIGUEZ	EL MISMO	REY	140	439,6	62,6	83,6	83,6	955	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	
760	PREMIATA RODRIGUEZ	EL MISMO	REY	20	469,3	152,6	80,0	80,0	956	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	
761	TECERINA	EL MISMO	REY	22	99,0	97,9	99,9	99,9	957	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	
762	EMILIA RODRIGUEZ	EL MISMO	REY	96	342,0	81,2	145,4	145,4	958	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	
763	FELIX ROSA DEL NOYO	EL MISMO	REY	96	727,9	38,7	66,7	66,7	959	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	
764	GUADALUPE ROSA DEL NOYO	EL MISMO	REY	96	43,7	46,7	99,4	99,4	960	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	
765	FELIX ROSA DEL NOYO	EL MISMO	REY	116	79,2	79,2	75,2	75,2	961	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	
766	GUADALUPE ROSA DEL NOYO	EL MISMO	REY	130	76,3	76,3	76,3	76,3	962	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	
767	HEREDEROS DE JUAN ROSA DEL NOYO	EL MISMO	REY	115	75,3	40,0	40,0	40,0	963	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	
768	MARCELO ROSA DEL NOYO	EL MISMO	REY	15	156,0	43,2	43,2	43,2	964	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	
769	LUCAS ROSA SANCHEZ	EL MISMO	REY	120	64,8	64,8	70,4	70,4	965	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	
770	RICARDO SANCHEZ ALFARO Y HERMANOS	EL MISMO	REY	118	77,0	213,7	213,7	213,7	966	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	
771	HEREDEROS DE DELFINO SANCHEZ ALFARO	EL MISMO	REY	95	895,8	175,8	175,0	175,0	967	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	
772	HEREDEROS DE DELFINO SANCHEZ ALFARO	EL MISMO	REY	133	216,7	80,4	80,4	80,4	968	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	
773	HEREDEROS DE DELFINO SANCHEZ ALFARO	EL MISMO	REY	10	89,5	99,5	99,5	99,5	969	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	
774	HEREDEROS DE DELFINO SANCHEZ ALFARO	EL MISMO	REY	132	300,0	40,3	40,3	40,3	970	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	
775	MAXIMO SANCHEZ ALFARO	EL MISMO	REY	131	139,2	3,6	3,6	3,6	971	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	
776	TOMAS SANCHEZ ALFARO	EL MISMO	REY	11	59,5	59,5	59,5	59,5	972	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	
777	EMERSON SANCHEZ ROJO	EL MISMO	REY	8	572,0	210,1	206,3	206,3	973	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	
778	HEREDEROS DE DELFINO SANCHEZ ALFARO	EL MISMO	REY	8	134,4	134,4	134,4	134,4	974	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY	EL MISMO	REY	150	97,2	97,2	97,2	

PROPIETARIO				DATOS DEL INMUEBLE SEGUN INVENTARIO				PROPIETARIO				DATOS DEL INMUEBLE SEGUN INVENTARIO			
N.º	NOMBRE	USUARIO	LOCALIZACION	N.º	DESTINO	Superficie	Valor	N.º	NOMBRE	USUARIO	LOCALIZACION	N.º	DESTINO	Superficie	Valor
481	FRANCISCO GONZALEZ PEREZ Y HERMANOS	El mismo	SALTO	64	Dependencia	41,6	41,6	776	BENEDICTO ROSO DEL NOVO	El mismo	SALTO	46	Vivienda	55,8	55,8
513	BENEDICTO DEL NOVO CRESPO	El mismo	SALTO	34	Dependencia	82,6	82,6	779	HILARIA ROSO DEL NOVO	El mismo	SALTO	49	Dependencia	86,2	86,2
514	HENRICH DEL NOVO	El mismo	SALTO	35	Dependencia	83,2	83,2	781	TEODORINO ROSO DEL NOVO	El mismo	SALTO	46	Vivienda	84,3	84,3
515	IGNACIO DEL NOVO CRESPO	El mismo	SALTO	8	Dependencia	39,9	39,9	782	ALFREDO ROSO PEREZ	El mismo	SALTO	31	Dependencia	38,5	38,5
516	CRUZ DEL NOVO DIEZ	El mismo	SALTO	9	Dependencia	49,0	49,0	783	LAURELINA ROSO PEREZ	El mismo	SALTO	75	Vivienda	130,2	130,2
517	PEDRO DEL NOVO PEREZ Y HERMANOS	El mismo	SALTO	14	Dependencia	269,4	269,4	784	DOMATO ROSO ROSO	El mismo	SALTO	8	Vivienda	29,9	29,9
518	FERNANDO DEL NOVO PUERTA	El mismo	SALTO	19	Dependencia	106,6	106,6	785	VIDAL ROSO ROSO	El mismo	SALTO	41	Dependencia	66,3	66,3
519	EMILIANO DEL NOVO ROSO	El mismo	SALTO	44	Dependencia	39,4	39,4	786	VIDAL ROSO ROSO	El mismo	SALTO	43	Dependencia	249,4	249,4
520	APOLONIA IBARREZ DE MAXVILLA	El mismo	SALTO	6	Dependencia	61,6	61,6	787	LAUREANA ROSO VALDEARMA	El mismo	SALTO	76	Vivienda	114,1	114,1
521	JUAN PEREZ CIMADEVALLA	El mismo	SALTO	9	Dependencia	87,4	87,4	788	JUAN ROSO VALDEARMA	El mismo	SALTO	37	Vivienda	37,8	37,8
522	TEODORO PEREZ CIMADEVALLA	El mismo	SALTO	14	Dependencia	87,4	87,4	789	JUAN ROSO VALDEARMA	El mismo	SALTO	8	Vivienda	87,4	87,4
523	MATIAS PEREZ CRESPO	El mismo	SALTO	30	Dependencia	50,9	50,9	790	JUAN ROSO VALDEARMA	El mismo	SALTO	37	Dependencia	46,0	46,0
524	HENRICH DEL NOVO	El mismo	SALTO	30	Dependencia	172,4	172,4	791	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA	El mismo	SALTO	38	Terrano real dual	85,6	85,6
525	APOLONIA IBARREZ DE MAXVILLA	El mismo	SALTO	44	Dependencia	35,6	35,6	792	BONIFACIO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	11	Dependencia	39,1	39,1
526	JUAN PEREZ CIMADEVALLA	El mismo	SALTO	59	Vivienda	75,1	75,1	793	CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	12	Dependencia	56,4	56,4
527	TEODORO PEREZ CIMADEVALLA	El mismo	SALTO	36	Dependencia	79,0	79,0	794	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	24	Dependencia	71,9	71,9
528	MATIAS PEREZ CRESPO	El mismo	SALTO	72	Dependencia	139,4	139,4	795	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	30	Dependencia	82,8	82,8
529	HENRICH DEL NOVO	El mismo	SALTO	86	Dependencia	25,2	25,2	796	DELTA VALDEARMA DIEZ	El mismo	SALTO	66	Terrano real dual	39,6	39,6
530	EMILIANO DEL NOVO	El mismo	SALTO	91	Terrano residual	35,0	35,0	797	JUNTA VESTRAL	El mismo	SALTO	28	Transformativo	4,0	4,0
531	APOLONIA IBARREZ DE MAXVILLA	El mismo	SALTO	38	Terrano residual	49,3	49,3	798	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	11	Dependencia	35,4	35,4
532	JUAN PEREZ CIMADEVALLA	El mismo	SALTO	40	Vivienda	42,7	42,7	799	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	12	Dependencia	71,0	71,0
533	TEODORO PEREZ CIMADEVALLA	El mismo	SALTO	57	Dependencia	63,7	63,7	800	DELTA VALDEARMA DIEZ	El mismo	SALTO	26	Vivienda	39,1	39,1
534	HENRICH DEL NOVO	El mismo	SALTO	3	Dependencia	82,6	82,6	801	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	30	Dependencia	25,2	25,2
535	EMILIANO DEL NOVO	El mismo	SALTO	2	Vivienda	217,1	217,1	802	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	38	Terrano real dual	56,4	56,4
536	APOLONIA IBARREZ DE MAXVILLA	El mismo	SALTO	90	Dependencia	77,3	77,3	803	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	11	Dependencia	35,1	35,1
537	TEODORO PEREZ CIMADEVALLA	El mismo	SALTO	40	Vivienda	49,5	49,5	804	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	41	Vivienda	56,4	56,4
538	MATIAS PEREZ CRESPO	El mismo	SALTO	57	Dependencia	42,7	42,7	805	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	43	Dependencia	71,9	71,9
539	HENRICH DEL NOVO	El mismo	SALTO	3	Dependencia	82,6	82,6	806	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	30	Dependencia	82,8	82,8
540	APOLONIA IBARREZ DE MAXVILLA	El mismo	SALTO	2	Vivienda	35,0	35,0	807	DELTA VALDEARMA DIEZ	El mismo	SALTO	26	Vivienda	37,6	37,6
541	JUAN PEREZ CIMADEVALLA	El mismo	SALTO	40	Vivienda	49,5	49,5	808	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	30	Dependencia	23,7	23,7
542	TEODORO PEREZ CIMADEVALLA	El mismo	SALTO	57	Dependencia	63,7	63,7	809	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	30	Dependencia	33,6	33,6
543	HENRICH DEL NOVO	El mismo	SALTO	3	Dependencia	82,6	82,6	810	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	32	Dependencia	169,2	169,2
544	MATIAS PEREZ CRESPO	El mismo	SALTO	2	Vivienda	217,1	217,1	811	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	29	Escuelas y Vivienda	161,4	161,4
545	HENRICH DEL NOVO	El mismo	SALTO	90	Dependencia	77,3	77,3	812	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	34	Vivienda	133,3	133,3
546	APOLONIA IBARREZ DE MAXVILLA	El mismo	SALTO	40	Vivienda	49,5	49,5	813	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	24	Dependencia	886,0	886,0
547	TEODORO PEREZ CIMADEVALLA	El mismo	SALTO	57	Dependencia	63,7	63,7	814	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	24	Dependencia	68,2	68,2
548	HENRICH DEL NOVO	El mismo	SALTO	3	Dependencia	82,6	82,6	815	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	74	Vivienda	68,0	68,0
549	MATIAS PEREZ CRESPO	El mismo	SALTO	2	Vivienda	217,1	217,1	816	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	24	Dependencia	16,1	16,1
550	HENRICH DEL NOVO	El mismo	SALTO	90	Dependencia	77,3	77,3	817	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	24	Dependencia	25,1	25,1
551	APOLONIA IBARREZ DE MAXVILLA	El mismo	SALTO	40	Vivienda	49,5	49,5	818	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	26	Vivienda	37,6	37,6
552	JUAN PEREZ CIMADEVALLA	El mismo	SALTO	57	Dependencia	63,7	63,7	819	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	30	Dependencia	23,7	23,7
553	TEODORO PEREZ CIMADEVALLA	El mismo	SALTO	57	Dependencia	63,7	63,7	820	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	32	Dependencia	33,6	33,6
554	HENRICH DEL NOVO	El mismo	SALTO	3	Dependencia	82,6	82,6	821	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	29	Escuelas y Vivienda	161,4	161,4
555	MATIAS PEREZ CRESPO	El mismo	SALTO	2	Vivienda	217,1	217,1	822	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	34	Vivienda	133,3	133,3
556	HENRICH DEL NOVO	El mismo	SALTO	90	Dependencia	77,3	77,3	823	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	24	Dependencia	886,0	886,0
557	APOLONIA IBARREZ DE MAXVILLA	El mismo	SALTO	40	Vivienda	49,5	49,5	824	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	24	Dependencia	68,2	68,2
558	JUAN PEREZ CIMADEVALLA	El mismo	SALTO	57	Dependencia	63,7	63,7	825	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	74	Vivienda	68,0	68,0
559	TEODORO PEREZ CIMADEVALLA	El mismo	SALTO	57	Dependencia	63,7	63,7	826	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	24	Dependencia	16,1	16,1
560	HENRICH DEL NOVO	El mismo	SALTO	3	Dependencia	82,6	82,6	827	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	24	Dependencia	25,1	25,1
561	MATIAS PEREZ CRESPO	El mismo	SALTO	2	Vivienda	217,1	217,1	828	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	26	Vivienda	37,6	37,6
562	HENRICH DEL NOVO	El mismo	SALTO	90	Dependencia	77,3	77,3	829	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	30	Dependencia	23,7	23,7
563	APOLONIA IBARREZ DE MAXVILLA	El mismo	SALTO	40	Vivienda	49,5	49,5	830	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	32	Dependencia	33,6	33,6
564	JUAN PEREZ CIMADEVALLA	El mismo	SALTO	57	Dependencia	63,7	63,7	831	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	29	Escuelas y Vivienda	161,4	161,4
565	TEODORO PEREZ CIMADEVALLA	El mismo	SALTO	57	Dependencia	63,7	63,7	832	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	34	Vivienda	133,3	133,3
566	HENRICH DEL NOVO	El mismo	SALTO	3	Dependencia	82,6	82,6	833	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	24	Dependencia	886,0	886,0
567	MATIAS PEREZ CRESPO	El mismo	SALTO	2	Vivienda	217,1	217,1	834	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	24	Dependencia	68,2	68,2
568	HENRICH DEL NOVO	El mismo	SALTO	90	Dependencia	77,3	77,3	835	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	74	Vivienda	68,0	68,0
569	APOLONIA IBARREZ DE MAXVILLA	El mismo	SALTO	40	Vivienda	49,5	49,5	836	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	24	Dependencia	16,1	16,1
570	JUAN PEREZ CIMADEVALLA	El mismo	SALTO	57	Dependencia	63,7	63,7	837	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	24	Dependencia	25,1	25,1
571	TEODORO PEREZ CIMADEVALLA	El mismo	SALTO	57	Dependencia	63,7	63,7	838	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	26	Vivienda	37,6	37,6
572	HENRICH DEL NOVO	El mismo	SALTO	3	Dependencia	82,6	82,6	839	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	30	Dependencia	23,7	23,7
573	MATIAS PEREZ CRESPO	El mismo	SALTO	2	Vivienda	217,1	217,1	840	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	32	Dependencia	33,6	33,6
574	HENRICH DEL NOVO	El mismo	SALTO	90	Dependencia	77,3	77,3	841	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	29	Escuelas y Vivienda	161,4	161,4
575	APOLONIA IBARREZ DE MAXVILLA	El mismo	SALTO	40	Vivienda	49,5	49,5	842	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	34	Vivienda	133,3	133,3
576	JUAN PEREZ CIMADEVALLA	El mismo	SALTO	57	Dependencia	63,7	63,7	843	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	24	Dependencia	886,0	886,0
577	TEODORO PEREZ CIMADEVALLA	El mismo	SALTO	57	Dependencia	63,7	63,7	844	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	24	Dependencia	68,2	68,2
578	HENRICH DEL NOVO	El mismo	SALTO	3	Dependencia	82,6	82,6	845	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	74	Vivienda	68,0	68,0
579	MATIAS PEREZ CRESPO	El mismo	SALTO	2	Vivienda	217,1	217,1	846	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	24	Dependencia	16,1	16,1
580	HENRICH DEL NOVO	El mismo	SALTO	90	Dependencia	77,3	77,3	847	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	24	Dependencia	25,1	25,1
581	APOLONIA IBARREZ DE MAXVILLA	El mismo	SALTO	40	Vivienda	49,5	49,5	848	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	26	Vivienda	37,6	37,6
582	JUAN PEREZ CIMADEVALLA	El mismo	SALTO	57	Dependencia	63,7	63,7	849	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	30	Dependencia	23,7	23,7
583	TEODORO PEREZ CIMADEVALLA	El mismo	SALTO	57	Dependencia	63,7	63,7	850	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	32	Dependencia	33,6	33,6
584	HENRICH DEL NOVO	El mismo	SALTO	3	Dependencia	82,6	82,6	851	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO	El mismo	SALTO	29	Escuelas y Vivienda	161,4	161,4
585	MATIAS PEREZ CRESPO	El mismo	SALTO	2	Vivienda	217,1	217,1	852	HERNANDEZ DE CANDIÑO TEJERINA ROSO						

676	ISIDRO PRIETO ALONSO	El mismo	Salido	70	Vivienda Dependencias	62,6	82,6	82,6	68,6	349	CONCEPCION FERNANDEZ FERRAZ	El mismo	MUELDE	41	Vivienda Dependencias	89,1	69,1
677	ANTONIO PRIETO BURON	El mismo	Salido	30	Terrano real dual	288,5			66,0	348	FLORE FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	43	Vivienda Dependencias	87,0	67,0
678	LAUREANO PRIETO BURON	El mismo	Salido	62	Terrano real dual	40,0			72,2	349	ALFREDO MARIZ FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	48	Vivienda Dependencias	85,9	65,9
679	MARIA PRIETO BURON	El mismo	Salido	16	Terrano real dual	39,9	104,0	104,0	76,0	350	ALFREDO MARIZ FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	71	Vivienda Dependencias	85,8	65,8
680	EDUIGIS PRIETO DE	El mismo	Salido	17	Vivienda Dependencias	125,3	136,6	136,6	78,4	351	MARIANO FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	23	Vivienda Dependencias	85,7	65,7
681	OSCAR PRIETO DE	El mismo	Salido	60	Vivienda Dependencias	43,9	43,9	43,9	51,8	352	MARTIN WILDES FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	30	Vivienda Dependencias	85,8	65,8
682	LAUREANO PRIETO BURON	El mismo	Salido	66	Vivienda Dependencias	249,2	249,2	249,2	76,0	353	ELIENOR FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	31	Vivienda Dependencias	85,8	65,8
683	MARIA PRIETO BURON	El mismo	Salido	84	Vivienda Dependencias	366,2	366,2	366,2	76,0	354	ELIENOR FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	31	Vivienda Dependencias	85,8	65,8
684	MIGUEL PRIETO HERRE	El mismo	Salido	78	Terrano real dual	20,8	43,8	43,8	51,8	355	JULIAN FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	49	Vivienda Dependencias	84,8	64,8
685	OSCAR PRIETO HERRE	El mismo	Salido	74	Vivienda Dependencias	249,2	249,2	249,2	66,2	356	MIGUEL FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	85,2	65,2
686	LEONIDAS PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	15	Vivienda Dependencias	110,3	84,8	84,8	72,0	357	MIGUEL FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	19	Vivienda Dependencias	85,9	65,9
687	SILVIA PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	74	Vivienda Dependencias	33,6	33,6	33,6	62,4	358	PELAYO FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	28	Vivienda Dependencias	85,3	65,3
688	VALENTINA PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	2	Vivienda Dependencias	88,2	83,7	83,7	67,2	359	ROSA FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	11	Vivienda Dependencias	85,8	65,8
689	VALENTINA PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	50	Vivienda Dependencias	10,1	10,1	10,1	67,2	360	TEODORO FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	8	Terrano real dual	84,1	64,1
690	VICTORIANO PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	52	Vivienda Dependencias	26,0	26,0	26,0	89,5	361	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	58	Vivienda Dependencias	85,2	65,2
691	MARIA PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	55	Vivienda Dependencias	15,1	15,1	15,1	64,4	362	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	84,4	64,4
692	VALENTINA PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	77	Vivienda Dependencias	87,8	87,8	87,8	63,7	363	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	84,4	64,4
693	VALENTINA PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	79	Vivienda Dependencias	93,1	48,6	48,6	63,7	364	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	84,4	64,4
694	VICTORIANO PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	22	Terrano real dual	226,3	84,0	84,0	63,7	365	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	84,4	64,4
695	AMSTASIO PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	33	Vivienda Dependencias	563,4	181,5	181,5	63,7	366	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	84,4	64,4
696	AMSTASIO PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	4	Vivienda Dependencias	99,3	92,7	92,7	63,7	367	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	84,4	64,4
697	CARMEN PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	7	Vivienda Dependencias	62,0	62,0	62,0	63,7	368	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	84,4	64,4
698	CARMEN PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	8	Vivienda Dependencias	151,5	97,2	97,2	63,7	369	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	84,4	64,4
699	CARMEN PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	47	Vivienda Dependencias	57,0	37,0	37,0	63,7	370	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	84,4	64,4
700	CARMEN PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	19	Vivienda Dependencias	60,7	60,7	60,7	63,7	371	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	84,4	64,4
701	CARMEN PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	67	Vivienda Dependencias	46,7	46,7	46,7	63,7	372	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	84,4	64,4
702	CARMEN PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	68	Vivienda Dependencias	165,4	47,0	47,0	63,7	373	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	84,4	64,4
703	CARMEN PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	69	Vivienda Dependencias	91,0	81,0	81,0	63,7	374	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	84,4	64,4
704	CARMEN PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	70	Vivienda Dependencias	141,1	71,5	71,5	63,7	375	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	84,4	64,4
705	CARMEN PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	86	Vivienda Dependencias	64,0	64,0	64,0	63,7	376	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	84,4	64,4
706	CARMEN PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	19	Vivienda Dependencias	164,6	77,4	77,4	63,7	377	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	84,4	64,4
707	CARMEN PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	83	Vivienda Dependencias	138,2	81,8	81,8	63,7	378	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	84,4	64,4
708	CARMEN PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	92	Vivienda Dependencias	119,3	110,2	110,2	63,7	379	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	84,4	64,4
709	CARMEN PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	86	Vivienda Dependencias	172,4	44,8	44,8	63,7	380	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	84,4	64,4
710	CARMEN PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	86	Vivienda Dependencias	159,4	44,8	44,8	63,7	381	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	84,4	64,4
711	CARMEN PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	86	Vivienda Dependencias	77,3	44,8	44,8	63,7	382	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	84,4	64,4
712	CARMEN PRIETO IBAÑEZ	El mismo	Salido	86	Vivienda Dependencias	42,6	44,8	44,8	63,7	383	MARIA ADOCCION FERNANDEZ	El mismo	MUELDE	39	Vivienda Dependencias	84,4	64,4

PROPIETARIO			USUARIO			DATOS DEL INMUEBLE SEGUN INVENTARIO SUPLENTE			DATOS DEL INMUEBLE SEGUN INVENTARIO SUPLENTE		
Nº	NOMBRE	Nº	NOMBRE	Nº	NOMBRE	Nº	DESTINO	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie
								m. cuadrados	m. cuadrados	m. cuadrados	m. cuadrados
413	BASILIDES GARCIA RODRIGUEZ	El mismo	El mismo	4	Dependencias	45,7	Dependencias	45,7	69,1	69,1	69,1
		El mismo	El mismo	42	Vivienda	60,8	Vivienda	77,9	178,4	135,9	110,9
		El mismo	El mismo	1	Dependencias	175,8	Taller carp.	116,4	91,4	65,4	57,1
		El mismo	El mismo	1	Vivienda	54,0		54,0	79,6	79,6	79,6
507	CONSTANTINA GUTIERREZ BUNIZ	Elías Gutiérrez	Elías Gutiérrez	7	Dependencias	74,9	Dependencias	74,9	86,6	86,6	86,6
		Buniz	Buniz	13	Dependencias	24,1	Dependencias	24,1	455,4	423,7	183,0
		El mismo	El mismo	14	Dependencias	70,6	Dependencias	70,6	73,9	70,6	70,6
		El mismo	El mismo	37	Dependencias	23,0	Dependencias	23,0	127,7	127,7	76,6
		El mismo	El mismo	37	Dependencias	179,7	Dependencias	163,2	90,0	90,0	180,0
507	EMILIANO GUTIERREZ BUNIZ	Elías Gutiérrez	Elías Gutiérrez	37	Dependencias	136,5	Dependencias	88,8	40,6	40,6	40,6
		El mismo	El mismo	37	Vivienda	48,6	Vivienda	48,6	93,4	75,4	42,9
		El mismo	El mismo	55	Dependencias	102,4	Dependencias	45,3	120,6	120,6	42,8
		El mismo	El mismo	2	Vivienda	56,0	Vivienda	62,4	93,3	78,5	42,8
556	AGUSTIN GUTIERREZ TEJERINA	Josefina Gutiérrez Fernández	Josefina Gutiérrez Fernández	5	Dependencias	30,2	Dependencias	32,6	40,6	40,6	40,6
		El mismo	El mismo	44	Vivienda	32,6	Vivienda	32,6	40,6	40,6	40,6
		El mismo	El mismo	45	Dependencias	30,2	Dependencias	30,2	72,3	72,3	68,4
742	FELIX RODRIGUEZ COMPAÑE	Fidelino Cueto	El mismo	23	Dependencias	41,6	Vivienda	41,6	55,3	55,3	55,3
		Rojo	El mismo	44	Vivienda	49,6	Vivienda	49,6	68,4	68,4	68,4
		El mismo	El mismo	23	Dependencias	127,0	Dependencias	127,0	55,3	55,3	55,3

Juntas Administrativas de Obras Públicas

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Notificación

Fijada para el día 24 del corriente mes de septiembre la recepción de las obras que se citan y a las horas que se mencionan, por el presente se pone en conocimiento, a efectos de comparecencia, de la «Sociedad Anónima de Trabajos Asfálticos» (S. A. T. R. A.), adjudicataria de las mismas, cuyo domicilio actual se desconoce.

Las obras de referencia, así como las horas establecidas, son:

1. A las diez horas: Acondicionamiento entre los puntos kilométricos cero al 1,300 de la carretera TF-611. Ramal de C-822 a Candelaria.
2. A las dieciséis horas: Reposición de firme, defensas y obras accesorias entre los puntos kilométricos 31 al 37,500 de la carretera C-824, de La Laguna al Portillo de la Villa.
3. A las dieciocho horas: Reposición de firme y obras accesorias entre los puntos kilométricos cero al seis de la carretera TF-212, camino de La Orotava a Los Reales.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de septiembre de 1970.—El Ingeniero-Jefe Director Técnico.—5.553-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales

Cumplimentando el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en esta Facultad, Sección de Políticas, de doña María Concepción Fernández-Cañadas y González-Ortega, por extravío del que le fué expedido en fecha 10 de septiembre de 1968.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.—El Secretario.—9.542-C.

VALLADOLID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Practicante autorizado para la asistencia a partos normales a favor de don Ildefonso Martínez-Conde Cantera, por extravío del que le fué expedido con fecha 22 de diciembre de 1928, registrado al folio 171, número 847

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 5 de agosto de 1970.—El Secretario general.—2.527-D.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 7 de mayo de 1970, falleció en Manacor (Baleares) el obrero Antonio Acosta Talón, natural de Felanitx (Baleares), hijo de Francisco y de María, que trabajaba al servicio de «Sociedad Anónima Grutas», de don Martín Amengual Orell.—5.003-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo (Alcalá, número 56, Madrid).

Madrid, 10 de septiembre de 1970.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

	Pesetas
Emisiones INI	
«Ensidesa», 1.ª emisión	27,50
«Ensidesa», 12 emisión	131,25
«Ensidesa», 14 emisión	131,25
«Ensidesa», 17 emisión	131,25
«Ensidesa», 25 emisión	131,25
«Ribagorzana», 4.ª emisión	27,50
«Ribagorzana», 18 emisión	137,50
«Moncabril», 1.ª emisión	27,50
«Gesasa», 1.ª emisión	27,50
«Gesasa», 7.ª emisión	131,25
«Elcano», 3.ª emisión	137,50
«Boetticher y Navarro», 2.ª emisión	131,25
«Emmas», 2.ª emisión	131,25
«Iberja», 4.ª emisión	131,25
«Iberja», 9.ª emisión	131,25
«Santa Bárbara», 1.ª emisión	131,25
«Celulosas de Pontevedra», 2.ª emisión	131,25
«Potasas de Navarra», 4.ª emisión	131,25
«Astilleros de Cádiz», 4.ª emisión	131,25
«Calvo Sotelo», 9.ª emisión	131,25
«Calvo Sotelo», 10 emisión	131,25
«Hidroalicias», 6.ª emisión	131,25
«Hunosa», 1.ª emisión	131,25
«Hunosa», 3.ª emisión	112,50

Igualmente se pagará a las obligaciones «Ini-Iberja», 13 emisión; «Ini-Ribagorzana», 19 emisión, y «Gesasa», 11 emisión, la parte proporcional de interés del primer cupón que corresponda, según la fecha de suscripción, mediante estampillado de los resguardos provisionales.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander, Urquijo, Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 7 de septiembre de 1970.—El Instituto Nacional de Industria.—5.404-A.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Una línea subterránea a 15 KV., con conductores de Cu. de 25 milímetros cuadrados de sección, de una longitud total de 599 metros, que arranca del centro de transformación «Piscina», situado en Villafranca de los Barros, propiedad de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» y termina en el centro de transformación «Lepanto», ya existente, en el que se sustituyen los transformadores pasando de 3.000/230-127 V. a 15.000/230-127 V., con igual potencia de 315 KVA., siendo su finalidad la mejora del servicio en la localidad.

Presupuesto: 705.710 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 9 de julio de 1970.—El Delegado, P. D., el Ingeniero Jefe, accidental, de la Sección de Industrias.—9.510-C.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, S. A.»

Finalidad y características: Aumento y mejora de los medios de distribución en Logrosán, con nueva red de baja tensión a 220 V., reforma y ampliación del actual centro de transformación, que se denominará número 1, y nuevo centro de transformación número 2, ambos a 22.000 ± 5 %/230-133 V. Sus características principales son las siguientes:

Número del Centro	Tipo	Potencia en KVA
1	Interior	200
2	Intemperie ...	95

Presupuesto: 5.141.626 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 10 de septiembre de 1970.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón, 3.026-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Reforma y modernización del Centro de transformación número 2, en Arroyo de la Luz. Se instalará un transformador de 250 KVA., a 13.200 ± 5 % / 10/230-133 V., destinado a servicio público.

Presupuesto: 379.438 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 10 de septiembre de 1970.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón, 3.025-B.

CADIZ

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Finalidad: Variante de la doble línea, a 132 KV., Puerto Real-Cádiz, entre los apoyos 13 al 22, debido al trazado de la autopista Cádiz-Sevilla.

Término municipal: Puerto Real.

Características: Idénticas que las de la línea de 132 KV.

Presupuesto: 5.190.732 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (avenida de López Pinto, número 9) en un plazo de treinta días.

Cádiz, 22 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—9.549-C.

GRANADA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número 29.712. — Nombre: «Fuentillas». Mineral: Aguas mineromedicinales. Heotáreas: 20. Término municipal: Loja. Fecha y número «Boletín Oficial» de la provincia: 23-7-70. 165.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa de explotación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Granada, 23 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, José Caballero de Rodas.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: Iberduero, S. A.
Referencia: CE, 7/2123-70.
Tensión: 30 KV, doble circuito.
Origen: SET, Oyarzun.
Término: ET, Esteban Orbegozo.
Longitud: 1.340 metros.
Recorrido: T. M. de Oyarzun y Lezo.
Presupuesto: 2.446.965 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 19 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, José Luis Pampín, 9.532-C.

LEÓN

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 13.596.—Nombre: «Valdesamario». Mineral: Carbón. Hectáreas: 124. Términos municipales: Santa María de Ordás, Las Omañas y Valdesamario. Fecha y número «Boletín Oficial» de la provincia: 23-6-70. 141.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

León, 23 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan José Oñden.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número 13.592.—Nombre: «San Lucio». Mineral: Galena. Hectáreas: 215. Términos municipales: Carucedo y Sobrado. Fecha y número «Boletín Oficial» de la provincia: 27-7-70. 166.

Número 13.601.—Nombre: «Zerretug II». Mineral: Caolín. Hectáreas: 606. Términos municipales: La Robla y Carrocera. Fecha y número «Boletín Oficial» de la provincia: 27-7-70. 166.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación,

lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

León, 29 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan José Oñden.

MADRID

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número 2.478.—Nombre: «Marisa». Mineral: Feldespato. Hectáreas: 100. Término municipal: Santa María de la Alameda. Fecha y número «Boletín Oficial» de la provincia: 20-7-70. 171.

Número 2.479.—Nombre: «Marisa II». Mineral: Feldespato y cuarzo. Hectáreas: 450. Término municipal: Guadalix de la Sierra. Fecha y número «Boletín Oficial» de la provincia: 20-7-70. 171.

Número 2.491.—Nombre: «Marisa V». Mineral: Feldespato y cuarzo. Hectáreas: 2.000. Término municipal: Villar del Prado. Fecha y número «Boletín Oficial» de la provincia: 20-7-70. 171.

Número 2.493.—Nombre: «Marisa». Mineral: Feldespato y cuarzo. Hectáreas: 300. Término municipal: Guadalix de la Sierra. Fecha y número «Boletín Oficial» de la provincia: 20-7-70. 171.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

MÁLAGA

Sección de Industria

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 878/686, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a urbanización «La Alegría de la Huertas», calle Pedro Romero, sector Ciudad Jardín, término municipal de Málaga.

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 380 metros de longitud, conductor Al de 95 milímetros cuadrados, y estación transformadora tipo interior de 100 KVA., relación 10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 388.805 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga 29 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros. — 9.466-C.

SEVILLA

Sección de Industria

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Objeto: Línea aérea a 15 KV., de 525 metros de longitud, y centro de transformación alimentado por la misma en la localidad de Villanueva del Ariscal. La línea derivará de la existente a igual tensión, denominada «Villanueva-Olivares». El centro de transformación, denominado «Salazary», será del tipo caseta y estará dotado de un transformador de 100 KVA. de potencia y 15.000/230-133 V. de relación de transformación.

Presupuesto: 314.306 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 3 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—9.493-C.

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Objeto: Caseta de transformación de 400 KVA. y 15.000/398-230 V. en terrenos de la «Inmobiliaria Hipogosa», en Dos Hermanas, y línea subterránea a 15 KV. de 280 metros de longitud de alimentación a la citada caseta. La línea tendrá su origen en el centro de transformación existente denominado barriada San Pablo.

Presupuesto: 499.693 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 4 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—9.494-C.

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Objeto: Línea aérea a 15 KV., de 196 metros de longitud y centro de transformación tipo intemperie, de 30 KVA. y 15.000/398-220 V., en la localidad de Bujales de la Mitación, para suministro eléctrico a una nueva urbanización de chalets.

Presupuesto: 134.419 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el plazo de treinta días.

ciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 4 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—9.492-C.

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Objeto: Nuevo centro de transformación en caseta denominado «Calvario Bajo», en la localidad de Las Cabezas de San Juan. El centro estará dotado de dos transformadores de 100 y 250 KVA. de potencia, respectivamente, y de 15.000/230-133 V. de relación de transformación.

Línea aérea trifásica a 15 KV. de alimentación a dicho centro, de 340 metros de longitud, derivada de la de igual tensión, denominada «Harinera de San Juan». Estará constituida por conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, cadenas de aisladores de dos elementos y apoyos metálicos.

Presupuesto: 484.927 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 8 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—9.496-C.

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica del Águila, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Objeto: Nuevo centro de transformación en caseta, denominado Alcalá y Ortí, en Alcalá de Guadaíra. En el mismo se instalará un transformador de 400 KVA. de potencia y 15.000/230-133 V. de relación de transformación.

Línea subterránea a 15 KV. de alimentación al referido centro, que tendrá su origen en la caseta denominada «Central San José». La línea estará constituida por cable armado con tres conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, y tendrá una longitud total de 280 metros.

Presupuesto: 591.448 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 8 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—9.495-C.

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Objeto: Nuevo centro de transformación en caseta, denominado «Gavilán», en Morón de la Frontera.

El centro estará dotado de un transformador de 250 KVA. de potencia y

15.000/230-133 V. de relación de transformación.

Cable subterráneo de 15 KV. para alimentación del referido centro, que tendrá su origen en la caseta denominada «Merced», de la citada localidad. El cable será de tipo armado y constará de tres conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, siendo la longitud total del tendido de 200 metros.

Presupuesto: 459.522 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 8 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—9.491-C.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Anselmo León, S. A.». Expediente N. I. 21.490 T-198.

Objeto: Construir línea eléctrica, aérea, a 15 KV., en triple circuito, de 1.424 metros de longitud, con origen en la central hidroeléctrica denominada «El Cardiel» y final en el pago de los Pinarillos, próximo a la carretera Adanero-Gijón, punto kilométrico 171.200.

Inversión: 565.838 pesetas.

Se solicita autorización administrativa. Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de la línea que se cita pueden presentar en esta Delegación (calle de Alcallarés, número 1), y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 14 de julio de 1970.—El Delegado provincial accidental.—3.028-B.

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones eléctricas:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». N. I. 21.510 T-200.

Inversión: 506.454 pesetas.

Objeto: Proyecto de línea eléctrica aérea a 13,2 KV. y C. T. de 100 KVA denominado número uno en Carpio, con su red de distribución en baja tensión 220/380 V. para servicio de riegos.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». N. I. 21.511 T-201.

Inversión: 519.714 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV. y C. T. de 100 KVA. denominado número dos en Carpio, con su red de distribución en baja tensión 220/380 V. para servicio de riegos.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». N. I. 21.512 T-202.

Inversión: 755.414 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV. y C. T. de 100 KVA. denominado número tres en Carpio, con su red de distribución en baja tensión 220/380 V. para servicio de riegos.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». N. I. 21.513 T-203.

Inversión: 314.112 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV. desde Circunvalación a Tordesillas hasta el centro de transformación del distrito forestal en Tordesillas y derivación a centro de transformación «Gimeno».

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». N. I. 21.514 T-204.

Inversión: 462.810 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica a 13,2 KV. aérea y subterránea y centro de transformación de 100 KVA. denominado «Santo Domingo», en Villalón de Campos.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». N. I. 21.515 T-205.

Inversión: 902.000 pesetas.

Objeto: Modificación y mejora de línea aérea a 13,2 KV. desde C. T. «Cortes» a C. T. «Barrio España», «Central Lechera» y «Paseo del Cementerio» con C. T. en central lechera.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». N. I. 21.516 T-206.

Inversión: 109.866 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV. en «Coto Castilleja» para servicio del centro de transformación denominado «Norria», en Mayorga de Campos.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». N. I. 21.521 T-207.

Inversión: 735.291 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV. y centro de transformación de intemperie en Rodilana.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». N. I. 21.528 T-208.

Inversión: 202.450 pesetas.

Objeto: Acondicionamiento y mejora del centro de transformación de 50 KVA. en Fuente el Sol.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». N. I. 21.529 T-209.

Inversión: 1.068.700 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV. desde el C. T. «La Rubia» hasta el enlace con la línea «Puente Duero-La Flecha» y derivación a C. T. «Patricio Ruiz» y «Mengottia», en Valladolid.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». N. I. 21.517 T-210.

Inversión: 4.832.103 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV. de alimentación a los pueblos del «Valle del Cuco», en Peñafiel, y derivación a Castrillo del Duero.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». N. I. 21.518 T-211.

Inversión: 1.008.660 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV. desde el límite de la provincia de Valladolid con Zamora, enlazando allí con la que llega desde Toro hasta el C. T. a en Tierra y derivación a C. T. de Benafarces, en la provincia de Valladolid.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». N. I. 21.519 T-212.

Inversión: 142.836,75 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV. «Coto Castilleja» para los C. T. denominados «Casa» y «Puente», en Mayorga de Campos.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». N. I. 21.520 T-213.

Inversión: 300.960 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación en La Seca y salidas de líneas a 13,2 KV. a Serrada, Medina del Campo y Regantes.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». N. I. 21.530 T-214.

Inversión: 363.480 pesetas.

Objeto: Cable subterráneo a 13,2 KV. desde el C. T. de manobra de «20 de Febrero» hasta el C. T. de «Casas Militares», en Valladolid.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». N. I. 21.532 T-215.

Inversión: 469.361 pesetas.

Objeto: Construcción de un C. T. de 400 KVA. denominado «Mercedes» con sus cables subterráneos de alimentación.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», N. I. 21.526 T-216.
 Inversión: 107.153 pesetas.
 Objeto: Línea eléctrica aérea a 44 KV. desde la «Circunvalación I» a la subestación de «Cámara, S. A.», en Valladolid.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», N. I. 21.527 T-217.
 Inversión: 186.064 pesetas.
 Objeto: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV. y C. T. tipo intemperie denominado «Fron-tón», en Mayorga de Campos.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», N. I. 21.531 T-218.
 Inversión: 333.500 pesetas.
 Objeto: Acondicionamiento y mejora del centro de transformación de Matapozuelos de 50 KVA.

Cuántas Empresas, Entidades o particulares puedan considerarse afectados por la construcción de las instalaciones que se solicitan, pueden presentar en estas oficinas, calle Alcallarés, 1, en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.
 Valladolid, 2 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial accidental.—2.998-B.

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Anselmo León, S. A.». Expediente N. I.-21.564 T-219.
 Inversión: 1.064.892 pesetas.
 Objeto: Sustitución de la actual línea

ELECTRICA DE SORIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 56 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general ordinaria en esta ciudad, calle General Mola, 33, primero, el día 3 de octubre del año actual, a las doce horas en primera convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico 1969-70.
 - 2.º Asuntos de carácter general.
- Si por cualquier circunstancia no se pudiera reunir la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda, a las doce horas del día 4 de octubre, en los locales expresados.

Soria, 3 de septiembre de 1970.—Por el Consejo de Administración: El Consejero-Delegado, Emilio Alonso Murráziz.—9.539-C.

PANESSA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 25 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general ordinaria en esta ciudad, calle General Mola, 33, primero, el día 3 de octubre del año actual, a las doce treinta horas en primera convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico 1969-70.
 - 2.º Asuntos de carácter general.
- Si por cualquier circunstancia no se pudiera reunir la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda a las doce treinta horas del día 4 de octubre en los locales expresados.

Soria, 3 de septiembre de 1970.—Por el Consejo de Administración, Emilio Alonso Murráziz.—9.540-C.

aérea, en doble circuito, a la tensión de 15 KV., que, partiendo de la subestación existente en paseo del Arco de Ladrillo, enlaza con las subestaciones de El Cardiel y Dueñas por otra subterránea desde la citada subestación hasta el poste de bifurcación y paso de la carretera Adanero a Gijón.

Se solicita autorización administrativa. Cuántas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de la línea que se cita pueden presentar en esta Delegación (calle de Alcallarés, número 1), y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.
 Valladolid, 4 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial accidental.—3.029-B.

VIZCAYA

Sección de Industria
Línea eléctrica L-1.046

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Productos Fotográficos, Sociedad Anónima, Valca».
 Domicilio: Bilbao, Gran Vía, 49.
 Finalidad: Consolidación de la línea eléctrica aérea a 30 KV. desde Sopeniano de Mena (Valle de Mena) hasta el Peñuco (Valmaseda), en las provincias de Vizcaya y Burgos.
 Presupuesto: 2.553.289 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar

LA ELECTRICA DE VILLANUEVA DE CORDOBA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En Junta celebrada por el Consejo de Administración de esta Sociedad en el día 9 de septiembre del corriente año, entre otros, se tomó el siguiente acuerdo:

De acuerdo con el artículo 36 de los vigentes Estatutos, en su apartado quinto, este Consejo de Administración decide fijar las fechas de los días 6 de octubre próximo, a las diecisiete horas, para celebrar Junta general extraordinaria de accionistas o, en su defecto, el día 9 de dicho

mes, y a la citada hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, en la que se tratará del aumento del capital social, según se previene en los artículos 8.º, 15 y 16 de los vigentes Estatutos.

Villanueva de Córdoba, 11 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Bibiano Rico Gil.—2.651-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: Don José García Muñoz, como Presidente de la Cooperativa Nuestra Señora de los Remedios.
 Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso privado de la Cooperativa.
 Localidad de emplazamiento: La Nava de Ricomalillo.
 La maquinaria es de producto nacional.
 Capital: 124.000 pesetas.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
 Toledo, 10 de septiembre de 1970.—El Jefe provincial.—3.027-B.

PANIFICADORA POPULAR MADRILEÑA, S. A.

Pagará 7 por 100 cupón 27. 1 octubre a 30 diciembre, cuesta Santo Domingo, 22, tercero, siete a nueve, excepto sábados.
 Madrid, 11 de septiembre de 1970 — 9.523-C.

ALERGIA, S. A.

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	4.819.389,07	Capital	2.000.000,—
Valores mobiliarios	1.325.820,—	Reservas patrimoniales	2.990.011,86
Inmuebles	2.730.142,72	Reservas legales	1.568.749,20
Otras cuentas	519.002,08	Hipoteca	318.960,—
		Otras cuentas	2.516.633,02
	9.394.353,87		9.394.353,87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1969

	Pesetas		Pesetas
Amortiz. y quebrantos	89.764,06	Producto fondos	193.926,67
Saldo ejercicio	1.345.717,70	Saldos de los Ramos	1.241.554,49
	1.435.481,76		1.435.481,16

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—9.516-C.

OCCIDENTE, CIA. ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	5.250.455	Capital social	50.000.000
Bancos	86.331.452	Reservas patrimoniales	47.600.476
Valores mobiliarios	209.023.814	Regularización Ley 76/1961, de 28 de diciembre	19.557.223
Inmuebles	100.426.554	Reservas técnicas legales	371.084.533
Préstamos	900.000	Reservas de estabilización	11.842.442
Anticipos sobre pólizas	1.067.703	Reaseguro aceptado	878.415
Delegaciones y Agencias	40.977.578	Reaseguro cedido	63.725.836
Recibos de primas pendientes de cobro	28.645.254	Delegaciones y Agencias	13.158.001
Coaseguradores	3.087.167	Coaseguradores	27.968.255
Coaseguro aceptado	17.682.182	Acreedores diversos	44.098.304
Reaseguro cedido	67.983.578	Extranjero. Saldos con la Casa central	556.024
Deudores diversos	53.944.343	Pérdidas y Ganancias	9.835.115
Rentas e intereses pendientes de cobro	1.736.408		
Efectos mercantiles a cobrar	789.370		
Fianzas	257.338		
Mobiliario e instalación	10.950.578		
Material	461.720		
Comisiones descontadas	3.559.026		
Sucursales y Agencias en el extranjero	556.024		
Resultado transitorio periodo liquidación del Ramo Accidentes del Trabajo	20.542.081		
	654.102.624		654.102.624

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos	390.980	Producto de los fondos invertidos (no afectos a Ramos)	1.643.659
Otros adeudos	55.304	Otros abonos	119.743
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	4.205.252	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	12.723.249
Resultados	9.835.115		
	14.486.651		14.486.651

Barcelona, 31 de agosto de 1970.—2.609-D.

SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	6.655.513	Capital social	100.000.000
Bancos	135.685.502	Reservas patrimoniales	101.842.523
Valores mobiliarios	406.268.397	Reserva inversiones Ley 16-7-64	3.012.478
Inmuebles	278.164.250	Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre	15.942.904
Inversiones acogidas a la Ley 16-7-64	3.999.483	Reserva técnica legal	688.847.080
Anticipos sobre pólizas	3.002.461	Reserva de estabilización	17.613.375
Delegaciones y Agencias	32.475.382	Reaseguro aceptado	8.183.448
Recibos de primas pendientes de cobro	48.510.909	Reaseguro cedido	167.912.187
Coaseguradores	5.673.136	Delegaciones y Agencias	12.263.534
Coaseguro aceptado	33.712.684	Coaseguradores	7.643.732
Reaseguro cedido	198.721.619	Acreedores diversos	72.102.915
Deudores diversos	49.590.115	Cuenta de valores nominales	113.500
Renta e intereses pendientes de cobro	1.686.890	Extranjero Saldos con la Casa central	19.070.771
Fianzas	745.58	Resultado Ramo Accidentes Trabajo	14.613.489
Mobiliario e instalación	21.408.956	Pérdidas y Ganancias	31.842.630
Material			
Cuenta de valores nominales	113.500		
Sucursales y agencias en el extranjero	13.070.771		
Resultado transitorio periodo liquidación del Ramo Accidentes del Trabajo	14.613.489		
	1.260.104.561		1.260.104.561

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)	18.077	Producto de los fondos invertidos (no afectos a Ramos)	1.118.742
Contribuciones e impuestos	1.366.712	Beneficios por realizaciones y cambios	4.864.389
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	3.119.847	Otros abonos	119.000
Resultados	31.842.630	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	30.245.135
	36.347.266		36.347.266

Barcelona, 31 de agosto de 1970.—2.610-D.

BARCELONA ASEGURADORA, S. A.

BARCELONA

Balance al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	300.000.—	Capital	600.000.—
Caja y Bancos	355.181,56	Reservas	1.358.118,72
Valores mobiliarios	1.448.000.—	Acreedores diversos	151.628,48
Otras cuentas	488.576,50	Pérdidas y ganancias	428.992,88
	2.538.758,06		2.538.758,06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones y gastos ...	578.962.—	Saldo Ramos	950.765,34
Saldo ejercicio actual ...	428.982,88	Productos fondos invr. ...	55.189,54
	1.005.954,88		1.005.954,88

Barcelona, 20 de agosto de 1970.—2.574-D.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA,
SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses

A partir del próximo día 1 de octubre, «Compañía Trasmediterránea, S. A.», procederá al pago del cupón número 35 de sus obligaciones 8.579 por 100, emitidas en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozávez, con fecha 27 de marzo de 1953, a razón de 25 pesetas (veinticinco) líquidas por cupón, en los Bancos siguientes:

Banca March.
Banco Central.
Banco de Valencia.
Banco de Aragón.
Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Santander.
Banco Ibérico.

Madrid, 14 de septiembre de 1970.—El Secretario general, José Luis Yuste Grijalba.—9.517-C.

CEMENTOS REZOLA, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha resuelto, cumpliendo el acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas del 11 de junio próximo pasado, satisfacer a partir del 1 de octubre pró-

ximo, con cargo a los beneficios del ejercicio 1969, un dividendo del 5 por 100 bruto, que se verificará contra entrega del cupón número 70 a nuestras acciones de la serie A 1/932.186 y de la serie B 1/175.875. Las acciones de la serie A números 932.187/1.042.970, participan únicamente desde el 1 de octubre en proporción a su desembolso, debiendo igualmente entregar el cupón número 70.

San Sebastián, 11 de septiembre de 1970. El Secretario del Consejo de Administración.—9.527-C.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Intereses obligaciones «serie B»

A partir del 25 de septiembre se hará efectivo el pago del cupón número 5 de las obligaciones «Serie B», en circulación, a razón de 35,51 pesetas brutas, a las que corresponde, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará por mediación de la Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.535-C.

TELECABLES VALLE DE ARAN, S. A.

SALARDU, VALLE DE ARAN (LERIDA)

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próxi-

mo día 11 de octubre, a las dieciocho horas, en la Escuela Nacional de Salardú, Valle de Arán, Lérida, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 12 de octubre de 1970, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Facultar al Consejo de Administración para disponer nuevo aumento de capital, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Autorizar al Consejo para la emisión de obligaciones simples o hipotecarias, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

3.º Modificar el artículo 6 de los Estatutos.

4.º Acuerdos conexos y complementarios.

A los efectos de asistencia registrarán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Salardú, Valle de Arán (Lérida), 14 de septiembre de 1970.—El Consejo de Administración.—9.586-C.

HOLMAN IBERICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta capital, a las trece horas del miércoles día 7 del próximo mes de octubre, en el piso 6.º A, de la casa números 4 y 6 de la calle del Cid, a fin de someter a su aprobación los siguientes acuerdos:

1.º Revocar y dejar sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración para ampliar el capital social, por acuerdo de la Junta general de 24 de noviembre de 1966, en cuanto a la suma de cuatro millones de pesetas, cantidad ésta que es la que resta para agotar el total importe por el que fué concedida dicha autorización.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, sin previa consulta a la Junta general, en catorce millones de pesetas, o sea, que el nuevo capital será de cincuenta millones de pesetas.

3.º Modificar las fechas de comienzo y fin de los ejercicios económicos anuales de la Sociedad.

4.º Modificar los artículos de los Estatutos sociales que sea pertinente para dejarlos de acuerdo con los que sean adoptados por la Junta.

5.º El acta de la sesión

Madrid, 18 de septiembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.611-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.

Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).